

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

LA IMPORTANCIA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN LA INCLUSIÓN FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

LCDA. EN TRABAJO SOCIAL

ELABORADO POR:

JUDITH ZAMORA AVILES

GUAYAQUIL, ABRIL DEL 2013



CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la Trabajadora Social Judith Zamora Avilés como requerimiento parcial para la obtención del Título de Lcda. en Trabajo Social

Guayaquil, Abril del 2013

Lcda. Tania González Bustamante DIRECTORA DE TESIS

Mgs. Vilma St Omer REVISADO POR

Lcda. Sandra Mendoza Vera DIRECTORA DE CARRERA



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ZAMORA AVILES CARMEN JUDITH

DECLARO QUE:

El Proyecto de Grado denominado "La importancia del Equipo Multidisciplinario en la Inclusión Familiar y Social de los Adolescentes Infractores del Juzgado Décimo Quinto de la ciudad de Guayaquil", ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, y experiencia de los Profesionales a honoris del Juzgado respetando derechos de los adolescentes, familia y sociedad.

Consecuentemente, este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Proyecto de Grado en mención.

Guayaquil, Abril del 2013

EL AUTOR

Judith Zamora Avilés



AUTORIZACIÓN

Yo, JUDITH ZAMORA AVILES

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación, en la biblioteca de la Institución del Proyecto titulado: "La importancia del Equipo Multidisciplinario en la Inclusión Familiar y Social de los Adolescentes Infractores del Juzgado Décimo Quinto de la ciudad de Guayaquil", cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Guayaquil, Abril del 2013

EL AUTOR

JUDITH ZAMORA AVILES

iv

DEDICATORIA

Quiero dedicar las primicias de este trabajo

A DIOS, Él es quien me ha dado la fortaleza necesaria, para seguir adelante en todo momento, a pesar de las complejidades, sin su ayuda no sería ni podría hacer nada;

A MI FAMILIA, quienes me apoyaron de diferentes maneras y son el estímulo para continuar y tratar de ser mejor ser humano cada día, en especial a mi Sra. madre **Carmen Avilés** quien con su tenacidad me enseñó que con esfuerzo se puede lograr cambios positivos en la vida.

A AB. ESPLÉNDIDA NAVARETE, quien me dio la oportunidad de conocer más de cerca la realidad de los adolescentes del Juzgado que ella dignamente dirige. Y nos hizo soñar, (equipo de profesionales a honoris) al igual que ella por un cambio para este grupo de adolescentes. Y,

A MIS PROFESORAS Y COMPAÑERAS DE ESTUDIO, que estuvieron siempre a mi lado con sus consejos, y motivación, con quienes compartí gratos momentos y perdurables experiencias durante todo este ciclo de vida.

ÍNDICE GENERAL

		F
Dec	licatoria	
ĺndi	ce	
Intro	oducción	
Jus	tificación	
Plai	n Nacional del buen vivir	
	CAPITULO I	
1.1	Título del Proyecto	
1.2	Organización Ejecutora	
1.3	Organigrama	
1.4	Ubicación, duración del Proyecto	
1.5	Razón Social de la Organización	
	La Visión	
	La Misión	
1.6	Objetivos Estratégicos del Juzgado	
1.7	Estructura Organizacional	
1.8	Programas y Servicios	
	CAPITULO II	
2.1	Marco teórico y conceptual del proyecto	
2.2	Sujeto Adolescente	
2.3	El ser humano y su entorno	
2.4	Relaciones del Sujeto y los Sistemas	
	CAPITULO III	
3.1	Marco legal	
	Constitución de la República	
3.2	Plan Nacional	
3.3	Código de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador	
3.4	Los Niños, Niñas y Adolescentes como Sujeto de derecho	

3.5	Responsabilidad del Adolescente Infractor	19
3.6	Delincuencia juvenil, problemática mundial	20
3.7	Antecedentes históricos	21
3.8	Formas de delinquir en la historia	23
3.9	Delincuencia en Latinoamérica	25
	CAPITULO IV	
4.1	Diagnóstico del problema	33
4.2	Dificultades relevantes en la práctica profesional	36
4.3	Rol del Trabajador Social	37
4.4	Casos	38
4.5	Árbol del problema	39
4.6	Desarrollo	40
4.7	Causas y efectos	42
4.8	Efectos	43
	CAPITULO V	
5.1	Estadísticas	45
	Causas legales	52
	CAPITULO VI	
6.1	Modelo de intervención	54
6.2	Grupo objetivo al que se dirige el proyecto	54
	6.2.1 Participantes indirectos-as	55
	6.2.2 Otros participantes indirectos	56
	6.2.3 Descripción de la estrategia del proyecto	56
	6.2.4 Finalidad	57
	6.2.5 Propósito	57
	6.2.6 Componentes	57
6.3	Análisis de impacto	58
	6.3.1 Social	58
	6.3.2 Género	59

6.3.3 Ambiental	59			
6.4 Plan de acción o modelos	59			
6.5 Propuesta del proyecto	60			
6.6 Actividades de cada objetivo	61			
6.7 Cronograma del Proyecto	63			
6.8 Matriz de Marco lógico	64			
6.9 Análisis de la sostenibilidad del Proyecto Social	65			
6.10 Presupuesto y financiamiento del proyecto	66			
6.11 Plan de acción con presupuesto con cada objetivo y componen-				
Te	67			
6.12 Sistema de gestión y monitoreo del proyecto				
CAPÍTULO VII				
7.1 Procedimiento después de la aprehensión del adolescente en				
conflicto con la ley	70			
7.2 Función del ayudante judicial	71			
7.3 Audiencia instaurada	71			
7.4 Gestión y monitoreo del proyecto	72			
Bibliografía	74			
Anexos				

RESUMEN

Para comprender al ser humano hay que estudiarlo en los contextos en que se desarrolla durante el transcurso de su vida, no se lo puede estudiar como un ser aislado porque su comportamiento mantiene una estrecha relación con las diferentes etapas y circunstancias de su existencia y cómo influyen las relaciones familiares y sociales en la conducta del ser humano y en especial del adolecente quien está en proceso de formación que en ocasiones los lleva a transgredir la ley, lo que resulta una problemática social.

Es necesario considerar que los adolescentes en conflicto con la ley precisan tener un lugar respetable dentro de la sociedad, donde se puedan desempeñar honradamente para no volver a delinquir he aquí la importancia que tiene su reinserción y en un futuro inmediato formarán parte de la sociedad en la que vivimos, donde deberán interactuar socialmente, ejerciendo sus derechos de ciudadanos, para lo cual deberán estar preparados a fin de que ejerzan una participación responsable y comprometida en los distintos ámbito de la vida. Por lo tanto se les debe brindar una nueva oportunidad de adaptación, para que logren ser ciudadanos comprometidos con la sociedad a la que pertenecen.

El proceso que se realizó en el juzgado, se ejecutó un seguimiento a los casos dictaminado con medida socioeducativa, a fin de asegurar que el adolescente infractor supere su situación de infracción a la ley penal, y defina su proyecto de vida comprometido con el desarrollo personal, emocional, familiar y comunitario. Lo que motivó a que el equipo interdisciplinario aplique los métodos y técnicas como: entrevista, visitas a domicilio, fichas e informe social, terapias individual y grupal entre otros. Que como resultado dará adolescentes reintegrados a su familia y a la sociedad.

Con este trabajo lo que se pretendió es promover un tejido social que responda a esta problemática, que cada vez está vulnerando los derechos y bienestar de los jóvenes quienes son parte importante de la sociedad, quienes son el futuro y el presente.

Este proyecto es un aporte a la sociedad y de alguna manera evidenciar que con responsabilidad el tema de los adolescentes infractores, es recuperable.

La palabra "intervenir" significa tomar parte en un asunto y también interceder o mediar por alguien (Diccionario de la Real Academia Española, 2001) y garantizar la protección integral.

INTRODUCCION

El presente trabajo pretende evidenciar los diferentes factores que inciden en la conducta y comportamiento de los adolescentes infractores del Juzgado Décimo Quinto de la Ciudad de Guayaquil. La experiencia vivida y el trabajo realizado por el equipo de profesionales, permitió conocer las causas por las que son sometidos a procesos de aislamiento al infringir la ley.

Estos jóvenes provienen de entornos familiares, sociales muy débiles y disfuncionales. Los adolescentes Infractores del Juzgado en un gran porcentaje son producto de factores adversos como: Carencias afectivas, familias conflictivas, influencia negativa de adultos, negligencia educacional, abandono familiar y negligencia institucional, etc.

Situaciones que alteran la conducta del adolescente llevándolo a transgredir la ley y resultando un problema social. Las manifestaciones y la realidad de estos adolescentes es lo que conllevó a una intervención profesional en el Juzgado, en los diferentes procesos como el de recuperación, reinserción familiar y social; los mismos que deben fundamentarse en la realidad de nuestros jóvenes, tales como tipo de familia, nivel educacional, situación económica, estado psicológico, etc.

La intervención profesional es muy importante en el proceso de recuperación del adolescente infractor, las diferentes técnicas aplicadas en el proceso incide en las interacciones con la familia y con el entorno social, facilitando condiciones afectivas, cordiales y accesibles, mejorando la calidad de vida de este grupo de personas, como establece la Constitución de la República y la aplicación del **Plan del Buen Vivir.**

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto está circunscrito a la Gestión del Trabajo Social Profesional en el Juzgado Décimo Quinto de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Guayaquil; y constituye el Proyecto de Graduación para obtener el título de Licenciada en Trabajo Social, el mismo que es otorgado por la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Siendo la misión de la UCSG "...formar personas competentes y profesionales socialmente responsables para el desarrollo sustentable del país, inspirados en la fe cristiana de la Iglesia Católica.", en este proyecto se hace explícita la relación de la misión de la UCSG con los objetivos del PNBV (Plan Nacional del Buen Vivir), tal como se detalla a continuación:

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Como señala el SEMPLADES, el Buen Vivir, más que una originalidad de la carta constitucional, forma parte de una larga búsqueda de modos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal en el Ecuador, dichas reivindicaciones fueron reconocidas e incorporadas en la Constitución, convirtiéndose entonces en los principios y orientaciones del nuevo pacto social.

http://plan.senplades.gob.ec/3.3-el-buen-vivir-en-la-constitución-del-ecuador

El Estado es el encargado de involucrar a los sectores de la sociedad civil e inclusive, a los fines estatales, crear redes que mantengan una conexión intrínseca con la familia, privilegiando de alguna manera que el trabajo de la reinserción sea beneficiosa, tanto para el adolescente como para la sociedad que lo rodea.

Por lo expuesto se considera que el proyecto guarda una estrecha relación con el plan del buen vivir y de manera específica con los Objetivo 2 y 3.

OBJETIVO 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la población

El proyecto está encaminado en lograr superar cualquier condición de desigualdad y exclusión de la sociedad y por ende la de los adolescentes infractores, fortaleciendo sus destrezas y capacidades considerando su realidad.

OBJETIVO 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

El proyecto promueve mejorar la calidad de vida de los adolecentes, de su familia y de la sociedad, lo que conllevará a que sean seres productivos conocedores de sus deberes y sus derechos y a nivel social se pretende contribuir al bienestar personal y universal.

Estos objetivos están estrechamente relacionados con el derecho al bienestar de los adolescentes infractores, la familia y personas en general, y lograr una participación integradora ya que la delincuencia juvenil es un fenómeno social que pone en riesgo la seguridad de la sociedad, también es contradictoria a las normas de convivencia social establecidas como cultura social, sin dejar de reconocer la importancia que tiene la participación de las instituciones que rodean al adolescente, las que cumplen un papel protagónico en la historia de vida del ser humano como sujeto social de derechos; siendo las encargadas del desarrollo de los individuos. Si estas no llegan a reunir características beneficiosas del ser humano, se convierten en desfavorecedoras del desarrollo de un ser humano. El adolescente no solo exige protección, sino que demanda condiciones del pleno desarrollo y la satisfacción de las necesidades principales propias de esta etapa de la vida.

CAPITULO I

1.1 TITULO DEL PROYECTO

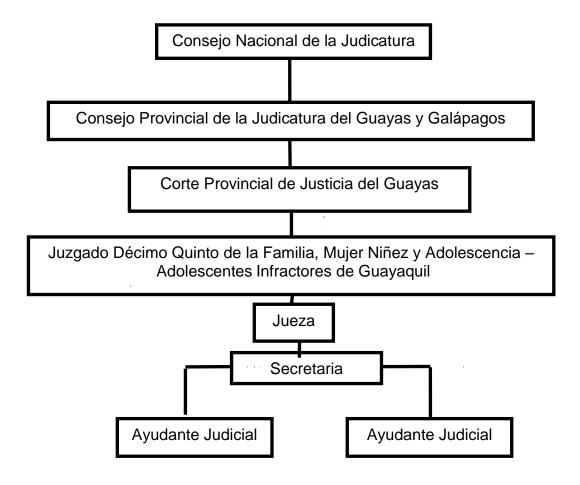
La importancia del Equipo Multidisciplinario en la Inclusión Familiar y Social de los Adolescentes Infractores del Juzgado Décimo Quinto de la Ciudad de Guayaguil.

1.2 Organización Ejecutora

El Proyecto tiene la finalidad de reinsertar al adolescente a la familia y a la sociedad, será ejecutado por el Equipo Multidisciplinario como lo establece el Código Orgánico de la Función Judicial, En el Art. 235 "El Consejo de la Judicatura podrá disponer la existencia de Oficinas Técnicas como Órgano Auxiliar de los Jueces y Juezas de la familia, mujer, niñez y adolescencia de las Salas Especializadas correspondientes de la Corte Provincial y Nacional, integrada por más Profesionales especializados en el trabajo con la Niñez y la Adolescencia en el número que para cada caso determine el Consejo de la Judicatura", se lo realizará en el Juzgado Décimo Quinto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia – Adolescentes Infractores, de la ciudad de Guayaquil.

La Oficina Técnica estará compuesta por Trabajadoras Sociales, Psicólogos, Médicos y otros Profesionales que trabajen directamente con los adolescentes y su entorno. Los integrantes de esta Oficina formarán parte de la Carrera Judicial Administrativa y como tales asistirán al Juzgado Décimo Quinto para aplicar las Leyes que encaminen al adolescente infractor hacia la integración positiva a la Sociedad.

1.3 ORGANIGRAMA



Fuente: Información Obtenida del Juzgado

1.4 Ubicación, duración del Proyecto

Este Proyecto se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en la Parroquia Tarqui, Sector Noreste de la ciudad, en el kilómetro 4 1/2 de la Avenida Carlos Julio Arosemena en el primer piso del edificio Macro Hogar. Con número telefónico 042-599800 extensión 40442 telefónica convencional.

La prioridad de este Proyecto es brindar atención ágil, oportuna y adecuada a los adolescentes, familiares y público en general. El proyecto tiene una duración de un año (2013), pudiendo convertirse como un modelo a seguir.

1.5 Razón social de la Organización

El Consejo Nacional de la Judicatura creó el 16 de junio del 2009 el Juzgado Décimo Quinto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia – Adolescentes Infractores de Guayaquil, siendo el Primer Juzgado en la ciudad de Guayaquil y el Segundo en el Ecuador. Desde su inicio está bajo la dirección de la Señora Jueza, Abg. Espléndida Navarrete Vera, y su Equipo de trabajo lo conforman:

Una Secretaria, dos Ayudantes Judiciales.

Además, en las distintas Audiencias como: Flagrancia, Formulación de Cargo, Preliminar, Juzgamiento o Procedimiento Abreviado, se cuenta con la participación de un Fiscal de Adolescentes Infractores, un Abogado Defensor Público de Adolescentes Infractores o un Abogado Defensor Particular, a fin de llevar a cabo todas las etapas del proceso.

LAVISIÓN

Que los Operadores de Justicia y todos los involucrados en este proceso de asistencia a los Adolescentes Infractores, se comprometan asertivamente en establecer una cultura de acciones positivas destinadas al desarrollo intelectual, emocional y de respeto a sus semejantes, a fin de hacer del buen vivir su estilo de vida.

LAMISIÓN

La Misión del Juzgado es que los Adolescentes Infractores tengan la oportunidad de ser reinsertados a su familia y a la sociedad, con una rehabilitación integral en su personalidad, carácter, capaz de tomar decisiones correctas, dignos de confianza y como sujetos productivos para su entorno y su país.

1.6 Objetivos Estratégicos

- El objetivo primordial es brindar la atención con un trato más humano, y cimentar la importancia del trabajo del Equipo Multidisciplinario para beneficio del adolescente Infractor y la sociedad.
- 2) Se busca contribuir en la solución de este fenómeno social, garantizando el derecho que tienen todos los adolescentes, consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, Constitución de la República y la Legislación para que se desarrollen plenamente.

1.7 Estructura Organizacional.

La estructura organizacional está liderada por la Función Judicial. A esta Entidad se la considera en nuestro territorio como el Tercer Poder del Estado, y está constituido por el siguiente orden:

- Consejo Nacional de la Judicatura
- Consejo Provincial de la Judicatura del Guayas y Galápagos
- Corte Provincial de Justicia del Guayas
- Juzgado Décimo Quinto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia –
 Adolescentes Infractores de Guayaquil.

1.8 Programas y Servicios

Los Programas y Servicios que se brindarán al adolescente y su familia, serán ejecutados por el Equipo Multidisciplinario en pro de la prevención y la reinserción del adolescente infractor, quien será atendido a través de este Juzgado con las siguientes actividades:

- Charlas de orientación y consejería familiar
- Terapias psicológicas individuales y grupales
- Visitas a Domicilio
- Coordinación y Orientación Interinstitucional
 Mientras dura el proceso y después del mismo.

El Equipo Multidisciplinario tendrá a su cargo la práctica de los Exámenes Técnicos que ordenen los Jueces y sus Informes tendrán valor Pericial, como lo establece la ley.

CAPITULO II

2.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DEL PROYECTO

Para comprender al ser humano hay que estudiarlo en los contextos en que se desarrolla durante el transcurso de su vida, no se lo puede estudiar como un ser aislado porque su comportamiento mantiene una estrecha relación con las diferentes etapas y circunstancias de su existencia.

El ser humano desde sus inicios ha sido objeto de diversos análisis, por lo que es importante hacer referencia a conceptos de tres grandiosos Filósofos de la historia.

Platón concibió al hombre formado por una realidad dual, el cuerpo y el alma, que considera la idea de lo material y lo inmaterial o espiritual como opuestos, el cuerpo es material, mortal y se degrada o corrompe, en definitiva, que con el envejecimiento se produce el deterioro del cuerpo. Sin embargo, con el cuerpo es como estamos en el mundo sensible y es a través del mismo que lo percibimos

Para **Aristóteles**, el alma y el cuerpo son una sola sustancia que componen al hombre, con ello deshace la Tesis dualista Platónica. La relación entre alma y cuerpo, es la de forma y materia o acto y potencia, siendo el alma la "energía" que anima al cuerpo.

Para **Sigmund Freud** considerado el padre del psicoanálisis refiere que "El hombre funciona básicamente de acuerdo con el principio del placer, buscando la gratificación inmediata de todos sus deseos (reducción de la tensión). No obstante, en esta búsqueda del placer choca con la sociedad y la civilización".

Retomando los conceptos antes mencionados se concluye que el hombre es el resultado de alma, cuerpo y de las acciones por satisfacer sus requerimiento los mismos que lo pueden llevar a confrontaciones sociales.

Al estudiar al adolescente infractor desde sus diversos aspectos sociales, es importante describir lo que es un sujeto adolescente. Apoyándome en el análisis de Freud en lo que él describe como la etapa de la adolescencia.

2.2 SUJETO ADOLESCENTE

En la Adolescencia se dan cambios físicos, psíquicos, afectivos y sociales, especialmente en las etapas que dura este periodo como es:

- Pubertad, desde los 11 a los 13 años
- Inicio de la Adolescencia desde los 13 hasta los 18 años y
- Culminación de la adolescencia al cumplir los 18 años.

En la adolescencia el cuerpo comienza las transformaciones y el adolescente está mucho más interesado por verse y sentirse mejor, dedican más tiempo a su aspecto físico, es su carta de presentación, es reafirmar su identidad sexual, se creen dueños de la verdad; Su actitud es contraria a la de su padre, o a la de los adultos; es aquí cuando surgen los enfrentamientos por querer asumir roles de independencia, a mas de ser una etapa de transición también es el período de desconcierto, no saben qué quieren, hacia dónde van, quiénes son; entre esa búsqueda de identidad van a imitar modelos y estilos de vida, pueden presentar trastornos psicológicos y patológico como: desórdenes alimenticios como la bulimia, anorexia; o consumo de alcohol, droga y la necesidad de pertenecer a grupos que generalmente los inducen a delinquir, por lo que es importante estudiar al ser humano y el medio en el que se desarrolla.

Fuente: http://filosofia.about.com/b/2013/08/04/el-hombre-segun-platon.htm

2.3 El Ser Humano y su Entorno

Al estudiar al ser humano es indispensable hacerlo a través de todo lo que lo rodea, no es un ser aislado, es la suma de circunstancias históricas, sociales y culturales, de lo acontecido en su vida desde el mismo momento en que es concebido, como lo dice la **Lcda. Sandra Mendoza, en Guía de Desarrollo Humano y Bienestar Social** en la pág. 11 "Podríamos graficar al ser humano como un nudo de relaciones sociales. Definirlo de esta manera supone pensarlo formando parte de una familia, comunidad, barrio, clase, sexo, sociedad, etc. Pero, formar parte y es ser partícipe, no como una participación exterior de un individuo ya dado que se inserta en relaciones sociales pre existentes, sino como constitutivo y a la vez constituido por esas relaciones sociales."

Este ser humano es parte de un núcleo familiar y de una sociedad, la misma que puede ser cimentada en valores y principios o contraria a estas normas establecidas por la sociedad, pero cambiante como la misma sociedad que cada vez está evolucionado.

Como lo que dice **Maslow**, en la **Teoría de la Actualización** "las necesidades del ser humano parten de la base que son las primarias (satisfacer hambre, abrigo, etc.) si no las tiene cubiertas no se puede realizar, llegar a la más alta de su escala que es la autorrealización".

Dice que hasta que no se haya resuelto las necesidades básicas del ser humano, no se puede luchar para satisfacer las de un orden superior como son las gratificaciones psíquicas y espirituales. Hasta que un individuo no se siente sano, seguro, amado y competente no puede buscar autoactualización, que consiste en la búsqueda del conocimiento, apreciación de la belleza, jovialidad, autosuficiencia, la penetración en la verdad, etc.

En cambio **Carls Rogers** con su **Teoría Centrada en la Persona señala** a los seres humanos como poderosos arquitectos de sí mismos. Su Teoría está centrada en el concepto de sí mismos como núcleo de la personalidad. Todos necesitan encontrar el yo real, para llegar a ser tal persona y para aceptarse y valorarse por lo que somos.

Se refiere a **el autoconocimiento y la auto observación** dice que viene a través de nuestras primeras experiencias, mediante las cuales dominamos el ambiente a través de la alta consideración que otros nos muestran con sus expresiones de afecto, admiración, aceptación y congruencia de las experiencias de nuestra vida y la forma como nos vemos a nosotros mismos. Entre lo que nos gustaría ser y la impresión que tenemos de nosotros mismos.

Una persona congruente funciona al más alto nivel. Abierta a la experiencia y no a la defensiva se observa a la gente y cosas de forma precisa, se lleva bien con los demás y tiene un alto nivel de autoestima, el objetivo de una persona sana es el crecimiento en su auto actualización.

Si se tiene una visión incongruente de sí misma se vuelve tensa y ansiosa la persona, se apoya en mecanismo de defensa y puede retraer una fantasía psicótica para conservar el concepto de sí mismo

Al considerar las teorías de **Carls Rogers y Maslow** se puede concluir que el sujeto tiene que satisfacer sus necesidades primarias básicas como comer, vestir, poseer una vivienda, haber satisfecho para poder continuar con el segundo estadio de su vida, **su autorrealización**, sin dejar de reconocer que están aquellos sujetos que cubrieron sus necesidades primarias, pero también contaron con demostración de afecto, respeto y creyeron en ellos, se proyectaron a la autorrealización, son considerados resilientes porque vivieron momentos bruzcos, violentos, en la vida, pero los

impulsó a buscar cambios, como lo acontecido con grandes personalidades quienes a pesar de las adversidades han logrado superarse.

Por desgracia son más quienes no lo intentaron, y se justifican para delinquir, como es el caso de los jóvenes privados de la libertad y en especial los adolescentes infractores quienes al igual que todos los seres humanos están relacionados con los diferentes sistemas y subsistemas del medio en el que se desenvuelven

2.4 Relaciones del Sujeto y los Sistemas.

El ser humano está relacionado con sus diferentes períodos, desde su nacimiento, a partir de una mirada ecológica se interrelaciona con los diferentes Sistemas, como lo define el modelo ecológico de **Bronfenbrenner con la Teoría Ecológica** que permite entender las influencias que tienen los ambientes en el ser humano desde un nacimiento hasta su muerte. Según esta teoría, cada persona es afectada de modo significativo por las interacciones de una serie de sistemas que se superponen como son:

http://atencionatupsique.wordpress.com/2011/07/19/enfoque-humanista-maslow-y-rogers/.

- El microsistema
- El mesosistema
- El exosistema
- El microsistema
- Cronosistema
- Globosistema.

Microsistemas: configuran en forma íntima e inmediata el desarrollo humano. En el caso de los niños, los microsistemas primarios incluyen a la familia, el grupo de los pares, el aula, el vecindario; es decir, el ámbito más próximo del individuo.

Mesosistema: se refieren a las interacciones entre los microsistemas, como cuando, por ejemplo: los padres coordinan sus esfuerzos con los Docentes para educar a los niños.

Exosistemas: incluyen todas las redes externas mayores que las anteriores como las estructuras del barrio, la localidad, la urbe.

Macrosistema: Lo configuran los valores culturales y políticos de una sociedad, los modelos económicos y condiciones sociales.

Cronosistema: La época histórica en la que vive el individuo.

Globosistema: Hace referencia a la condición ambiental.

Otro aspecto en la teoría **Bronfenbrenner** es el efecto mariposa, un pequeño cambio en la vida del sujeto, puede provocar un efecto enorme en un sistema dinámico, es decir, Bronfenbrenner se preguntó si el aleteo de una mariposa en Brasil podría producir un tornado en Texas, pronunciada por el experto en clima Edward Lorenz. La posibilidad de que un estímulo pequeño pueda provocar un gran movimiento se aplica a los pensamientos y las acciones de los hombres, así como a las ciencias naturales. Un cambio mínimo, un pequeño gesto o una sola palabra, pueden generar un efecto impresionante (Masterpasqua y Perna, 1997).

Bertalanffy señala "La realidad es una interacción entre conocedor y conocido, dependiente de múltiples factores de naturaleza biológica, psicológica, cultural, lingüística, etc."

Al ser el sujeto un resultado de todo lo acontecido en su vida, podemos concluir que él hombre es parte del sistema y aporta al mismo, es un ente social por naturaleza, es por eso que tiene la necesidad de estar siempre interrelacionado con su familia o con la sociedad y al realizar un estudio de

un caso social como lo hacemos los Trabadores Social hay que considerar todo los factores que han incidido en la vida de ese ser humano, como en los caso de adolescentes en conflicto con la ley. Podemos concluir que estos chicos son la consecuencia de las causas Bio-spico –sociales.

El adolescente es parte de la sociedad en la cual desarrolla y la transforma con su actuación, la misma que puede ser fructuoso o contraproducente para la sociedad y para sí mismo.

Fuente: https://sites.google.com/site/psicologia desarrollo infantil 1/teoria-de-lossistemas-ecologicos.

CAPITULO III

3.1 Marco Legal.

Constitución del Ecuador

Los adolescentes son parte de la sociedad y como lo contemplan las leyes están dentro del grupo de personas vulnerables, al igual que los niños, niñas y adultos mayores, por lo tanto es responsabilidad del estado y de la sociedad protegerlos, y mucho más cuando están en indefensión. Como es el caso de los adolescentes infractores.

La Constitución del Ecuador.

En el **Capítulo 1ro**. **Art 3 literal** 1 expresa que el **Estado garantizará** sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecido en la constitución y en los instrumentos internacionales en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

En la Sección Quinta Niñas, Niños y adolecentes.

Art 44 El estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio plenos de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Art 45 Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser Humano, además de los específicos de su edad. El estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

La palabra "garantía" guarda una relación estrecha con las nociones de asegurar, proteger, defender y salvaguardar, este concepto aparece como

complemento a la noción de derechos debido a la formulación básicamente declarativa de éstos últimos. Así, la garantía le otorga el contenido concreto y con ello se busca impulsar mecanismos de intervención estatal que contemplen tres dimensiones:

Dimensión Ética.- Basada en los principios universales de derechos humanos. **Dimensión Procesal.**-Consiste en un conjunto de mecanismos instituidos que facilitan el diálogo entre actores sociales y políticos y que permiten traducir los acuerdos logrados en instrumentos normativos y, a su vez, traducir estos instrumento en políticas.

Una Dimensión de contenidos relativos a la protección social, que orientaciones concretas en los campos donde la población se sienta más desprotegida.

La actual Constitución Política de la República, aprobada el 20 de octubre de 2008, en su Capítulo Tercero, sección quinta protege las garantías de los niñas, niños y adolescentes y, en lo primordial el Art. 46, numeral 4 manifiesta: "El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

Como lo contempla la ley los adolescentes sin ser infractores tienen derechos, al igual que aquellos que han infringido la ley. Hay que considerar que el adolescente infractor es el producto de diversas variables que interactúan entre sí, y de la gravedad de cómo le haya afectado en su proceso de vida como son:

- Familias disfuncionales sin claros límites y normas
- El ambiente social y cultural de sus habitas
- Las ventas de drogas y alcohol

Son las variables que afectan a los adolescentes en conflicto con la ley.

Al igual que la Constitución, en el Art 280, el Plan de Buen Vivir también contempla leyes de protección para este grupo vulnerable de la sociedad.

3.2 Plan Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sector.

Como se ha podido conocer la ley existe, está en solamente aplicarla y hacer cumplir. Es necesario considerar que los adolescentes en conflicto con la ley precisan tener un lugar respetable dentro de la sociedad, donde se puedan desempeñar honradamente para no volver a delinquir he ahí la importancia que tiene la reinserción en los adolescentes, en un futuro inmediato, formarán parte de la sociedad en la que vivimos, donde deberán interactuar socialmente, ejerciendo sus derechos de ciudadanos, para lo cual deberán estar preparados a fin de que ejerzan una participación responsable y comprometida en los distintos ámbito de la vida. Por lo tanto se les debe dar una nueva oportunidad de adaptación, para que logren ser ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad a la que pertenecen.

3.3. Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador.

Este es el órgano que regula legalmente todo lo referente a niñas, niños y adolecentes en nuestro país.

3.4. Los Niños, Niñas y Adolescentes Como Sujeto de Derecho

ART 1.- El código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas, y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Por lo que es importante retomar lo que define el código como adolescente en su **Art 4**.- dícese de la Persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad. Y sobre la **Presunción de edad**. En su **Art 5**- cuando exista duda sobre la edad de una persona, se presumirá que es niño antes que adolescente: y que es adolecente, ante que mayor de dieciocho años.

3.5 Responsabilidad del Adolescente Infractor.

Los adolescentes que cometen infracciones tipificadas en la ley penal serán y estarán sujetos a medidas Socio-Educativas por su responsabilidad, de acuerdo con los preceptos del presente Código en el **Art 306**.

Específicamente en el Ecuador con la aprobación de la nueva Constitución y la vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, publicado 3 de Enero del 2003 en Registro Oficial 737 en especial lo que expresa el Libro IV, se han dado profundos cambios en el sistema judicial en materia de adolescentes infractores como lo referente a las Medidas Socio Educativa, que fundamenta la aplicación de estas medidas se basa en que el adolescente comprenda la ilegalidad de sus acciones y modifique su comportamiento a fin de conseguir la integración al medio familiar y social, que el adolescente

se responsabilice por la violación legal cometida, y asuma y comprenda el daño causado a la víctima y a sí mismo. A este hecho se lo denomina **Justicia Restaurativa que** aplicada a nuestra realidad es de gran aporte en la verdadera rehabilitación de los adolescentes. Como lo expresan **García y Carranza** en su libro Condición Jurídica de la Infancia "Los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal constituyen uno de los sectores sociales más abandonados por los Estados, con mayores dificultades para el ejercicio de derechos y menos posibilidades de inclusión en las políticas públicas".

3.6 Delincuencia Juvenil, Problemática Mundial.

La delincuencia juvenil es una problemática social que cada día está en aumento y es a nivel mundial.

La palabra delincuencia proviene del latin *delinquentia* y que permite nombrar a la **acción de delinquir** o la **cualidad de delincuente**. Delinquir es cometer un delito: es decir violar, la ley. El concepto de delincuencia, por lo tanto, hace referencia al conjunto de los delitos o a las personas que quebrantan la ley.

El término juvenil según la **Organización de Naciones Unidas (ONU)** está entre los 15 a 25 años de edad, entre la infancia y la adultez.

Estas dos definiciones nos permiten acercarnos a la noción de **delincuencia juvenil**, vinculada a los delitos cometidos por jóvenes. Se trata de las conductas contrarias al derecho a las que, por lo tanto, les corresponde un castigo de acuerdo a lo estipulado por la ley que es aplicada de acuerdo al país en el que se cometió el delito.

Definir lo que constituye delincuencia juvenil resulta ciertamente problemático. Mientras en algunos países la delincuencia juvenil es una calificación que se obtiene de aplicar definiciones del Código Penal cuando esas infracciones son cometidas por niños, niñas y adolescentes, en otros, la delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adición a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo. De tal suerte, las figuras estadísticas de ciertos países se encuentran artificialmente abultadas en lo que respecta a la delincuencia juvenil, mientras que en otros no. La delincuencia juvenil es un fenómeno de ámbito mundial, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización La sociedad está en constante transformación.

En estos tiempos la sociedad vive siempre corriendo ,apresurado por llegar temprano al trabajo cumplir con las exigencias de un mundo globalizado, cada vez mas demandante, pero en el camino estamos dejando momentos y personas muy importante; Obligamos a que nuestro hijos crezcan aceleradamente, que asuman responsabilidades que no están acorde con sus edad, los dejamos abandonados, al cuidado en muchas ocasiones de personas extrañas o familiares, niños que están acompañados por la televisión, computadora, teléfonos etc. sin supervisión de algún adulto, niños que se ven obligados a aprender a defenderse y responder violencia con violencia, por lo que es importante hacer referencia a los antecedentes históricos.

3.7 Antecedentes Históricos

En 1919, después de Europa y Estados Unidos, la temática sobre la infancia empezó a ser notada e importante en Latino América. Siendo Argentina el primer país que puso en marcha la primera legislación referente a este tema, en el año de 1995 en Ecuador se difundió la ley referente a la violencia juvenil. Influenciado por la Escuela de la Defensa Social y por las ideologías positivistas, separó al adolescente infractor de la ley de los adultos. En 1989 se publicó la Convención General de los derechos del Niño y dio inicio al

proceso de Reformas y ajustes en la ley. En este período se caracteriza el derecho penal de menores con una ideología defensiva de la sociedad, basada en las concepciones de peligrosidad y las teorías de las subculturas criminales.

3.8 Formas de Delinquir en la Historia.

Las formas de la delincuencia son variadas y han ido cambiando en gran medida según los periodos de la historia y los tipos de sociedad.

Actualmente se observa un desarrollo general de formas de delincuencia organizada basadas en el modelo de la mafia siciliana o de la camorra napolitana, dedicadas principalmente al tráfico de drogas y de materias nucleares (especialmente en Rusia) facilitado por la evolución de los medios de comunicación.

Los países occidentales tienen actualmente formas comunes de delincuencia, tanto en su frecuencia como en el tipo de infracciones. El término genérico de delincuencia abarca varios tipos básicos de comportamiento delictivo con criterios combinables: sin pretender ser exhaustivos, puede citarse la delincuencia cotidiana o delincuencia menor, la delincuencia juvenil, la delincuencia por imprudencia, el crimen organizado, la delincuencia económica y financiera, los atentados a personas, que comprenden básicamente los abusos sexuales, los atentados a las normas y al orden público y, finalmente, el terrorismo.

Cada una de estas categorías presenta características propias, aunque a largo plazo se observa un crecimiento de la delincuencia económica y financiera y de la delincuencia cotidiana con atentados a bienes y a personas.

No olvidemos que es en el hogar y en la escuela donde nuestros niños reciben las primeras informaciones en el área emocional, conductual, secular

y espiritual. Los adultos en estos lugares transmiten directa e indirectamente los datos positivos o negativos que llenan sus mentes, su reservorio afectivo y su potencial intelectual. Los niños al nacer vienen al mundo con sus mentes como una pizarra en blanco en donde todos escribimos, imprimimos y sembramos cada una de las vivencias cotidianas. La diaria interacción con los adultos determinará la formación de su personalidad futura. Por lo que es fundamental conocer la realidad familiar del adolescente para general cambios positivos.

La delincuencia es un problema criminológico que está diseminada en el mundo y se ha dado desde los siglos pasados.

3.9 Delincuencia en Latinoamérica

Según La Comisión Interamericana de Derechos Humanos la mayor tasa de criminalidad juvenil esta en América Latina La población joven de ingresos altos registra una tasa de criminalidad del 21,4, en los sectores medios y bajos se eleva hasta 89,7.

Las Claves: Frente a los 8,9 homicidios por cada 100.000 habitantes que se registran en Europa, o los 3,4 y 5,8 de las regiones del Pacífico Occidental y Oriental, respectivamente, América Latina presenta un promedio de 25,6.

La CIDH hace también una valoración del impacto que esta violencia tiene para las economías de la región, y que fluctúa entre el 2 y el 15 por ciento del Producto Interno Bruto de los países.

América Latina y el Caribe es la región del mundo con mayores índices de criminalidad entre la población joven, según el "Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

La cuestión de la infancia comenzó a ser objeto de intervención estatal y preocupación pública, a partir de la primera década del siglo XX -tiempos de Crisis iniciada por la Primera Guerra Mundial, lo cual al mismo tiempo fue una preocupación por la pobreza; de tal suerte que comenzaron a aparecer instituciones públicas y privadas dedicadas a la protección de la infancia pobre.

Las reuniones sobre los Derechos del Niño y los adolescentes en conflicto con la ley que se han efectuado en los diferentes países del universo expresa que este sector de la población están sujetos a una administración de justicia especializada, basada en un enfoque integral de derechos. Pero no obstante en la práctica los sistemas de administración de justicia aún falta mucho por hacer.

CAPITULO IV

4.1 Diagnóstico del Problema.

La delincuencia en general y la juvenil en particular es un fenómeno complejo, como complejas son las distintas causas que convergen para dar un infractor. Los jóvenes y adolescentes se encuentran aún en una fase de maduración. Han dejado de ser niños pero aún no se les considera adultos. Este hecho conlleva un sentimiento de inseguridad respecto a su posición en la sociedad que se traduce en un intento de ser "como los mayores". Al no conseguirlo, se derivan en conductas caprichosas, egoístas, impulsivas, exageradas, egocéntricas, etc.

La mayoría de los estudios señalan diversos factores que caracterizan al delincuente juvenil y entre los principales están los familiares, sociales y psicológico, los mismos que tienen marcada incidencia en el comportamiento o conducta del ser humano, pero no es menos ciertos que hay excepciones, en la que los factores adversos son los que motivan a un cambio de vida, por desgracia es un porcentaje mínimo de aquellas personas que logran superar la herencia conflictiva familiar y forman familias emocionalmente estables

Factor familiar.- considerado el más importante, es desde este medio que el adolecente se nutre para formar su carácter y personalidad. La falta de madre o padre o la desestructuración del hogar, como hemos visto en el Juzgado, es la causa principal para que estos jóvenes presenten alteraciones afectivas. Las normas, principios y valores que reciba el adolescente dentro del núcleo familia será la base para enfrentarse a las diversas situaciones que lo proyectara o lo limitará en la vida. El vivir sin una guía o un referente, en muchas ocasiones es desfavorable en el desarrollo del adolescente.

La familia es y será el pilar fundamental para el desarrollo del ser humano, las normas de disciplina y la relación con los padres juegan un papel vital en el comportamiento social del adolecente. Una actitud demasiado laxa y falta de interés de los progenitores como una actitud autoritaria que merme la comunicación también puede afectarlos

Factor Económico.- De gran importancia en la etapa de la adolescencia. El aspecto exterior es lo que marcara la aceptación o integración a los grupos que frecuenta, mucho de estos chicos lo que quieren es "cubrir sus carencias afectivas" .además por desgracia la sociedad está cada vez mas demandante en este aspecto, se da más valor al nivel socio-económico del sujeto, que a la persona en sí.

Factor Psicológico.- De cada persona es individual, no se puede generalizar, pero sí podemos reconocer que hay factores que inciden para que esa desviación de conducta con rasgos malsanos, producto de alteraciones mentales se dé en los adolescentes pasando posteriormente a engrosar las listad de adolescente infractor.

Factor Social. En lo referente a normas y valores, es necesario insistir en el desarrollo de condiciones adecuadas de convivencia y el desarrollo de destrezas interpersonales.

Factor Cultural.- La introducción de las nuevas tecnologías nos han facilitado la vida pero también el delito se sirve de ellas. Internet es un poderoso medio de difusión y propagación y garantiza el anonimato, lo que permite a ciertos sujetos actuar con impunidad.

La responsabilidad no es tarea exclusiva de quienes trabajan en la rehabilitación del adolescente infractor. Es de la sociedad en pleno. Sólo así se sentarían las bases para el desarrollo de nuevas actitudes favorables

ante la sociedad. Se trata de operar cambios en la sociedad misma y de modificar actitudes en individuos cuyas experiencias negativas dentro de su contexto familiar y social han influido marcadamente en el desarrollo de comportamientos mal adaptativos.

Al ser el tema de este Proyecto "Importancia del Equipo Multidisciplinario en la Reinserción de Adolescentes Infractores" es importante definir el concepto de **Delincuencia** y retomar la definición de grandes autores como **Herrero Herrero** quien expresa "como el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinado". Para **López Rey** lo define "como un fenómeno individual y socio-político, que afecta a toda la sociedad, cuya prevención, control y tratamiento requiere de la cooperación de la comunidad al mismo tiempo que un adecuado sistema". ¹

West (autor que cita Herrero – Herrero) hace referencia de que uno de los factores importantes que tienen probabilidad de poner en marcha el mecanismo que puede llevarnos a cualquiera a ser delincuente, es la baja categoría en el sistema de las clases sociales, la deficiencia en la educación, la pobreza, a un ambiente familiar inadecuado o perturbado, la residencia en un mal vecindario y pertenencia a una familia numerosa. Así, destaca que entre las familias de la clase más baja, muchas que residen en barrios miserables, no limitan el número de hijos, sufren pobreza y falta de educación. Dicho con otras palabras, los factores adversos tienden a presentarse todos juntos y a actuar recíprocamente uno sobre otro hasta el punto de crear una situación generadora de violencia.

Acogiéndonos a estos razonamiento podemos decir que los Adolescentes que roban, viven en las calles, son prostituidos, son violados y violan,

_

 $^{^{\}rm l}$ López Rey, M .: "Criminología , Criminalidad y planificación de la política criminal" , Madrid, 1978, Pág. 10-11 .

consumen droga, con familia, sin ella, estudioso, iletrados, de hogares de extrema pobrezas o simplemente delinquen... son producto de nuestra sociedad.

Adolescentes de los que por desgracia en su mayoría no pueden salir de ese submundo de consumo de droga o de robar para subsistir y si lo logran es gracias a la concientización familiar o previa intervención de un equipo Multidisciplinario como los casos que se dieron en el juzgado.

Por la experiencia, expreso que es posible mancomunar esfuerzo (adolescente, familia profesionales y apoyo gubernamental). Se puede recuperar y sacar de las calles a estos nuestros jóvenes.

4.2 Dificultades Relevantes en la Práctica Profesional.

Entre las dificultades más relevantes en la práctica profesional en este campo son:

- La ausencia de recursos financieros para aplicar los programas de intervención social,
- La insuficiencia de recursos humanos capacitados en la temática y con conciencia social
- escasez de infraestructura adecuada etc.

Estas falencias retrasan los procesos de prevención y reinserción social de los adolescentes infractores, los mismos que evitarían la multiplicación de esta problemática social y el hacinamiento en los centros de internamiento para los adolescentes infractores.

En nuestro país la medida más aplicada es la de internamiento, pero más que ser rehabilitadora es perjudicial para el adolescente. En los centros de internamiento es donde ellos aprenden lo que no sabían o se especializa en las diferentes técnicas de la delincuencia.

Los centros de internamiento de la ciudad de Guayaquil no están preparados para cumplir con el objetivo de rehabilitar o reinsertar al adolescente a la sociedad por que el número de profesionales es muy limitado, en comparación con el número de adolescentes que están aislado (centro de varones), no cuentan con el personal idóneo o capacitado en la temática, las infraestructuras son obsoletas e inadecuadas, construidas para situaciones diferentes.

Otro de los factores que mantiene estancados los procesos bajo un sistema antiguo que no presenta soluciones a la problemática es la escasa formación y capacitación de los operadores de la administración de Justicia Juvenil, muchos tienen una visión sesgada en cuanto a la situación de irregularidad de los infractores y para ellos prevalece como sanción el aislamiento institucional.

4.3 Rol del Trabajador Social

Para el Trabajador Social los derechos humanos y la justicia social son elementales en estos tiempos, estamos viviendo una época trascendental, el profesional promueve el cambio social o apoya con las técnicas acorde la liberación del ser humano, es por eso que el Trabajador Social es la base del cambio del sujeto, tiene a su disposición diversas técnicas y algunas por su complejidad, requieren de mayor adiestramiento para su uso.

Sin embargo, la intervención demanda que el profesional se encuentre capacitado y adiestrado en una amplia gama de técnicas, para propiciar el cambio como son:

- El estilo del profesional.
- El tipo de familia que se está interviniendo.
- Motivo de consulta.
- ❖ La técnica apropiada por parte del profesional.

Reconocer la fase en que está el proceso de intervención.

En el ejercicio profesional en el juzgado se dan a diarios diferentes realidades muy significativas que viven los adolescentes infractores, considero importante mencionar dos de los numerosos casos.

4.5 Casos

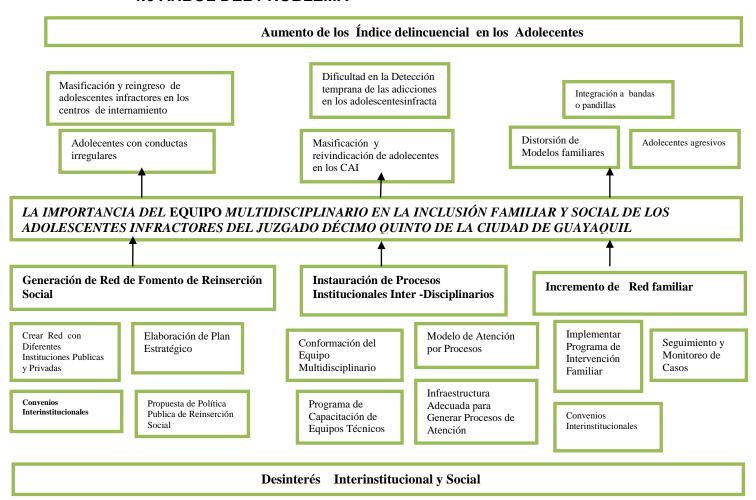
María Isabel (nombre protegido), 17 años de edad, estudiante de Primer Año de Medicina. Ella habita con su madre, quien trabaja para sustentar el hogar. El padre de María Isabel las abandonó y formó otro hogar. Ella conoció a Pedro de quien se enamoró "locamente", lo que él le pedía ella lo hacía y así se unió al grupo de amigos de Pedro. Los cuales se divertían robando y consumiendo alcohol.

Juan (nombre protegido), 15 años de edad, habita con su abuela materna desde los 6 años de edad, luego de que sus padres se separaron y cada uno de ellos volvió a formar otro hogar. Juan, era visitado por su padre (adicto en recuperación) quien no le brindaba afecto y se dedicaba solamente a recriminarlo. La relación con la madre también ha sido distante debido al desinterés de ella y a la oposición de su padrastro. De tal manera que Juan tiene que dar previo aviso a su madre antes de visitarla. Ante esta situación, el formó parte de un grupo de amigos que se dedicaban consumir drogas, robar, y reclutar y entrenar a otros adolescentes para cometer actos delictivos. A pesar de la prohibición de sus abuelos el salía y regresaba a altas horas de la noche a casa.

FUENTO: 2 Paz, N. (2002). Nociones de criminología. Ecuador. Pg. 301 Documento escrito por la Abg. Espléndida Navarrete – Jueza

Estos son solamente dos de los muchos casos de adolescentes del juzgado que han experimentado el rechazo, abandono de sus padres, disgregación familiar, malos tratos, violaciones, agresiones físicas y psicológicas.

4.6 ARBOL DEL PROBLEMA



4.7 Desarrollo

El tema de los adolescentes es de complejidad muy particular, considerando los aspectos semánticos, transitorios y geográficos, que determina la realidad del adolescente, no es simplemente un concepto, son situaciones enmarcadas en diversas realidades muy complejas como para poder entenderla o darle soluciones emergentes.

Pocas veces se reconoce al adolescente como concepto en el nuevo léxico social, más aún en el político y jurídico, la adolescencia es una edad de cambios fisiológicos y anatómicos, en los que se involucran tanto actitudes como comportamientos, donde se evidencia la negativa en la aceptación de normas y reglas establecidas en la sociedad. Esta confrontación es la que conlleva a que el adolescente tenga una conducta irregular, combatiendo las ideologías de generaciones pasadas, posicionándose en su edad cronológica, y enfrentándose al mundo, abriendo sus horizontes sin ninguna limitación, lo que desemboca en una acción delictiva, poniendo en tela de juicio los valores con los que establece la sociedad, por lo que es importante mencionar a López-Rey, quien manifiesta que la "delincuencia y la criminalidad es un conjunto de fenómenos individuales y socio-políticos, que están afectando a toda la sociedad, cuya prevención, control y tratamiento requiere de la cooperación de la comunidad, al mismo tiempo que un adecuado sistema penal"32 Garrido Genovés define al delincuente juvenil "como una figura cultural, porque su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales" 4 y define el perfil del adolescente infractor como:

- Impulsivos
- Con afán de protagonismo
- Fracaso escolar
- Consumidores de drogas
- Baja autoestima
- Familia desmembrada
- Clase baja
- Faltos de afectividad

_

Fuente: ³ Herrero Herrero, C.: "Criminología (parte general y especial)", Dykinson, Madrid, 1997

⁴Izquierdo Moreno.: "Delincuencia juvenil en la sociedad de consumo", Mensajero, Bilbao, 1980. Pág.7

- Agresivos
- Sin habilidades sociales
- Poco equilibrio emocional
- Inadaptados
- Frustrados

Generalmente las características antes mencionadas son superadas al contar con apoyo emocional o simplemente por las situaciones personales vividas, se pueden dar antes o al cumplir los 18 años de edad, terminando la secundaria o ingresando al campo laboral y en el caso de la mujer con el matrimonio.

Cuando se menciona adolescentes infractores es importante referirse a las causas y los efectos de esta temática. Nuestra sociedad, es una sociedad predominante de poder, la que genera autoridad para unos y sumisión para otros, se dan desigualdades y desvalorización de oportunidades entre los adultos y los adolescentes, desconociendo el derecho que tiene el adolescente como parte de la familia y de la sociedad y son quienes mas bien deben cuidarlos y reconocer que son seres que piensan, sienten y que son parte también importante de este majestuoso universo.

4.8 Causas y efectos.

Las causas: Son múltiples, pero entre las principales se halla el crecimiento de la pobreza extrema y la desocupación, lo que ha aumentado el caldo de cultivo de la delincuencia, otro factor que agudizan este problema es el tipo de educación formalista, alejada de la realidad en que vive actualmente la sociedad, en la que más importa el conocimiento de la realidad histórica, geográfica social y política de otros países que la nuestra.

Se orienta a los niños y jóvenes hacia una educación enciclopédica, deshumanizada, en la que se encuentran ausentes los valores morales, religiosos y culturales. No se promueve la solidaridad, ni se fomenta la iniciativa, el amor a la familia, la responsabilidad consigo mismo y con la sociedad, la urbanidad, y el respeto al derecho ajeno. Esto sumado a la percepción de la propia debilidad, induce en muchos casos a asociarse para delinquir, para arrebatar a otros lo que dignamente se lo ha ganado.

El indiscriminado acceso de niños y adolescentes a la proyección de películas en los hogares, a través de la televisión, que introduce en la intimidad familiar el terror, el sexo, el crimen, videos sórdidos con temas violentos que gravitan en el comportamiento moral de la juventud.

Las miles de escenas no aptas para niños, niñas, adolescentes que miran en la televisión vulneran sus mentes y les lleva a considerar como normal el acometimiento de violaciones, abortos, drogadicción, prostitución, asesinatos, la intimación y la movilización de delincuentes y subversivos por las corrientes migratorias

4.9 Efectos:

Inciden negativamente en la conducta de los adolescentes infractores está la precariedad de los vínculos humanos en una sociedad individualista y privatizada, marcada por el carácter transitorio y volátil de sus relaciones y conflictos sociales evidenciada en el aislamiento social, y da como resultado:

- ✓ Adolescentes con conductas irregulares.
- ✓ La masificación y reingreso de adolescentes en conflicto con la ley a los Centros de Internamiento.
- ✓ Dificultad en la detección temprana de las adicciones
- ✓ Distorsión de modelos familiares
- ✓ La integración a bandas o pandillas.

En el Ecuador la delincuencia dejó de ser un problema individual, para ser una problemática social, son grupos o bandas de adolescentes liderada por adultos. Los mismos que se aprovechan de la juventud carente de principios y valores para inducirlo a transgredir la ley, provocando situaciones de rompimiento de las normas legales.

En la actualidad, la violencia de adolescentes y hasta de niños es un fenómeno nacional, de manera que se encuentra en todos los rincones geográficos de nuestro país. Antes este tipo de violencia se daba en las grandes ciudades, pero en la actualidad se da en ciudades, pueblos, cantones, recintos etc. Empieza a edades muy temprana, chicos que aún no llegan a la etapa de la adolescencia, pero ya son ya parte de esta problemática.

Los tiempos han cambiado pero no asi los conflictos familiares o sociales, mas bien se podría decir que se han tecnificado ahora no solamente es robar por robar, ahora la delincuencia juvenil forma parte de redes de narcos traficantes, de secuestro exprés, de sicariato y de robo informático, etc. En Guayaquil, alrededor de más de 674 adolescentes fueron aprehendidos por diferentes tipos de infracciones, en los 6 últimos meses del año 2009, según estadísticas del Juzgado.

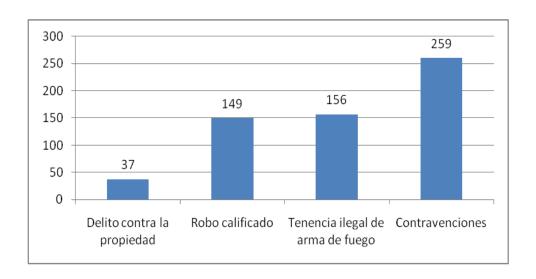
CAPITULO V

5.1 Estadísticas

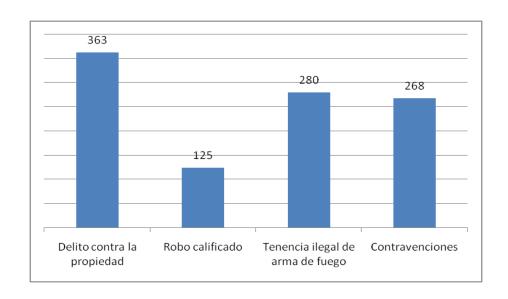
POR CAUSAS Y DELITOS DEL JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ADOLESCENTES INFRACTORES DE GUAYAQUIL

ALTO INDICE DE TIPO DE DELITOS EN EL PERIODO 2009

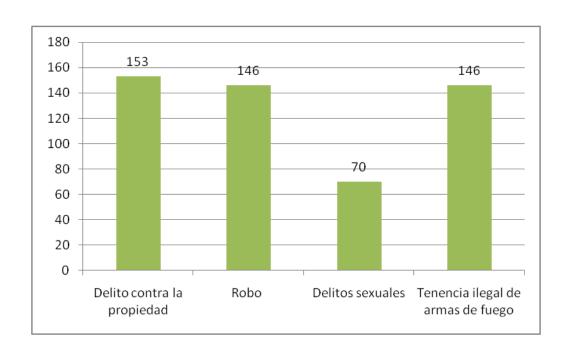
Ord.	Delito	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
01	Delito contra la propiedad	00	00	00	03	09	11	14	37
02	Robo calificado	15	35	12	29	26	18	14	149
03	Delito contra la vida	00	02	01	05	04	02	01	16
04	Delito de estupefaciente	02	02	02	05	07	05	04	27
05	Delitos sexuales	00	00	01	02	05	02	02	12
06	Delito de tránsito	00	01	01	01	01	01	02	7
07	Tenencia ilegal de arma de fuego	14	30	13	26	18	32	23	156
08	Contravenciones	12	43	45	54	50	28	27	259



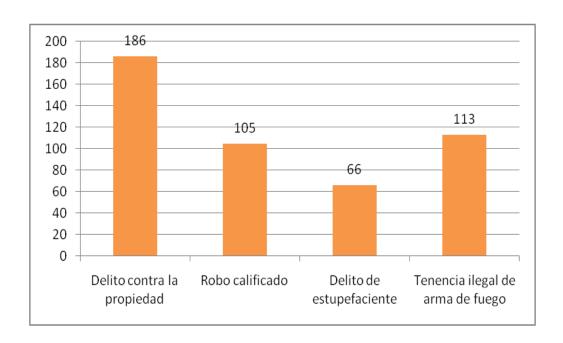
Delito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Delito contra la propiedad	36	35	42	42	51	49	14	28	16	23	15	11	363
Robo calificado	18	13	12	02	05	02	15	19	11	05	08	15	125
Delito contra la vida	04	03	06	04	10	07	08	13	05	10	02	04	76
Delito de estupefaciente	02	03	03	03	04	05	02	05	00	01	00	00	26
Delitos sexuales	02	01	05	03	04	04	04	06	06	08	04	11	58
Delito de tránsito	00	00	00	00	03	00	00	00	00	00	00	00	3
Tenencia ilegal de arma de fuego	34	36	22	31	31	19	16	26	15	14	14	22	280
Contravenciones	27	25	53	53	30	17	18	14	13	07	07	04	268



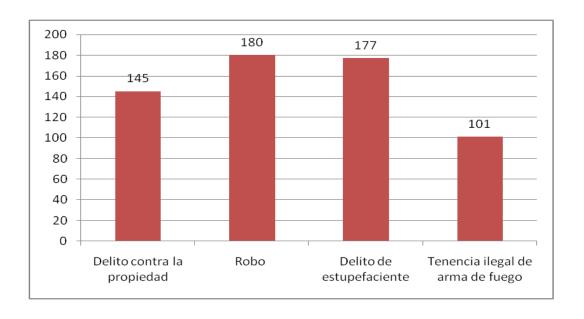
Ord	Delito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
01	Delito contra la propiedad	07	20	03	13	03	15	16	10	15	16	20	15	153
02	Robo	20	10	13	12	26	07	11	08	08	04	12	15	146
03	Asesinato	01	02	01	01	04	02	01	02	00	00	01	00	15
04	Delito de estupefaciente	01	01	01	03	02	07	01	01	04	02	02	06	31
05	Delitos sexuales	03	06	02	05	12	11	09	04	03	05	05	05	70
06	Delito de tránsito	00	00	00	04	02	05	02	03	01	00	02	04	23
07	Tenencia ilegal de armas de fuego	18	19	07	15	15	11	08	08	12	11	10	12	146



Ord.	Delito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
01	Delito contra la propiedad	13	18	20	12	13	19	20	20	19	18	11	03	186
02	Robo calificado	06	07	07	06	09	11	15	02	05	01	15	21	105
03	Delito contra la vida / asesinato	04	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	4
04	Delito de estupefaciente	04	04	03	02	03	09	05	05	07	09	07	08	66
05	Delitos sexuales	05	04	03	01	01	02	04	01	02	04	05	00	31
06	Accidente de tránsito	01	00	00	00	00	01	00	02	01	01	00	00	6
07	Tenencia ilegal de arma de fuego	13	08	11	09	07	07	10	06	04	15	14	09	113



Ord.	Delito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
01	Delito contra la propiedad	10	11	14	02	14	20	18	05	09	14	11	17	145
02	Robo	24	25	10	39	17	09	02	02	01	13	27	11	180
03	Delito contra la vida/asesinato	00	00	02	01	00	00	00	00	00	00	01	00	4
04	Delito de estupefaciente	03	06	00	04	16	07	32	24	27	15	42	20	177
05	Delitos sexuales	03	09	07	01	02	05	00	06	03	05	01	02	44
06	Accidente de tránsito	00	00	03	00	00	00	01	03	00	00	01	01	9
07	Tenencia ilegal de arma de fuego	11	12	00	08	08	09	09	10	11	06	13	06	101



CUADRO CONDENSADO DE LOS DELITOS DE MÁS RECURENCIENTES DE LOS AÑOS 2009 AL 2013

Ord.	Delito	2009	2010	2011	2012	2013	total
01	Delito contra la propiedad	37	363	153	186	145	884
02	Robo	149	125	146	105	180	705
03	Delito contra la vida/asesinato	16	76	15	4	4	115
04	Delito de estupefaciente	27	26	31	66	177	327
05	Delitos sexuales	12	58	70	31	44	215
06	Accidente de tránsito	7	3	23	6	9	48
07	Tenencia ilegal de arma de fuego	156	280	146	113	101	796
08	Contravenciones	259	268				527
	TOTAL:						3.617

El resultado de las estadísticas desde el año 2009 hasta el 2013 es de **3.617** que es muy significativa, considerando que son datos estrictamente de solo siete clases de delitos en un solo Juzgado, que está bajo la coordinación de la Sra. Jueza **Abg. Espléndida Navarrete.**

Cuando se habla de adolescentes en conflicto con la ley se piensa en violaciones, robos, asesinatos, sabiendo que, desde el punto de vista legal, los Adolescentes no roban, ni asesinan. Adolescentes, varones o mujeres, no son delincuentes sino **infractores de la ley**, no están presos, sino **aislados** en un centro cuyo objetivo primordial es la reeducación para una reinserción familiar y social. Sin embargo, desde el habla social, a los adolescentes se los señala como delincuentes o criminales. Es importante recalcar que el adolescente que ha sido etiquetado como criminal, es más probable que delinca. Al etiquetar a un joven como diferente, éste puede aceptar el papel y es más probable unirse a otros que han sido etiquetados del mismo modo.

Las diferentes teorías sobre adolescentes infractores y que se refieren al etiquetado dicen que existe una mayor probabilidad que los niños masculinos de familias pobres sean etiquetados como diferentes, y esto se puede explicar parcialmente porque existen más delincuentes masculinos jóvenes de clase baja. Como lo demuestran las estadísticas, en los año 2009 al 2013 fueron aislados 4.347 de los cuales 98% son varones y el 2% restantes mujeres.

Este inmenso grupo de jóvenes que se encontraron de primera con el malsocial no hace otra cosa que sostener y acrecentar una herencia social que le precede y del que debe necesariamente dar cuenta porque, quizás en la mayoría de los casos, no existe ninguna otra alternativa, ellos, los de las pobrezas múltiples, inclasificables, los de las carencias de lenguajes y de cosas necesarias para vivir con los otros, constituyen la parte superflua de la economía significante de los otros, de las organizaciones públicas, de los discursos de poder, de las prédicas irreparables sobre la igualdad y la libertad considerando que todos quienes hacemos la sociedad tenemos el compromiso de trabajar para erradicar esta problemática. Es normal escuchar discursos de organismo gubernamental o sociales referentes a esta problemática criticando y oponiéndose a leyes que presiden estas realidades, situaciones que llevan más bien a ser conflictivas y sin ser de provecho, cuando lo realmente importante es trabajar en la transformación de esa realidad muy sentida en nuestro territorio, la propuesta es sumar esfuerzo de instituciones públicas, privadas y sociedad en general, cada vez mas son los adolecentes que ingresan a formar parte de esta realidad.

La delincuencia es un problema que cada vez genera mayor preocupación social, y mundial, sin distinción de clase social. Está ligada a la obtención delictiva de bienes suntuarios de consumo. Por lo general no practican la violencia por la violencia misma, sino como medio de obtener sus objetivos materiales como es el caso de los adolescentes que convergen en el

juzgado quienes a más de robar para obtener dinero para solventar sus necesidades o sus banalidades, aceptan "trabajar" para bandas organizadas, lideradas mayormente por personas adultas quienes sabiendo que la ley es más flexible con los adolescentes los utilizan para cometimientos de diversos delitos.

El dinero que obtienen los adolescentes de los trabajos que realizan lo gastan en artículos superfluos como: ropa y zapatos de marca o artículos de moda. Además les da notoriedad y reconocimiento entres sus amigos, ganan reputación, respeto y admiración de sus "compañeros" a través de sus especialidades o destrezas criminales como el secuestro exprés, robos de autos, robos a casas en zonas residenciales, etc. A diferencia de aquellos que se los denomina "nacos o pichirre" son los que roban en bus, al transeúnte, en tiendas del barrio etc. Estos adolescentes son vejados y están sujetos a mofas, sus pares lo consideran de inferior categoría dentro del submundo de crimen.

5.2 Causas Legales

Es importante hacer referencia a las **causas principales** por las que llegan los adolescentes al Juzgado:

- Tenencia ilegal de armas
- Tenencia ilegal de droga
- Robo agravado (cuando hay herido con arma blanca o revolver)
- Robo simple
- Delitos sexuales
- Secuestro exprés, etc.

Para prevenir hay que investigar la realidad de los adolescentes, porque ellos constituyen un grupo de atención prioritaria, y se deben velar por el

interés superior y proteger su desarrollo integral e introducirlos en el conocimiento de la libertad y de la responsabilidad.

Cabe resaltar, que dentro de cada causa (caso) pueden estar involucrados entre 2 a 4 adolescentes aproximadamente, por el mismo delito o contravención, y en ocasiones cuando son por escándalo en la vía pública (actos cometidos por estudiantes secundario o por peleas de bandas callejeras). El número va en aumento, de acuerdo con las estadísticas del Juzgado la delincuencia juvenil por desgracia se va acrecentando y nos demuestra que cada vez más se está degenerando y perdiendo el real sentido de la conceptualización de familia, de los valores y de la responsabilidad social.

CAPITULO VI

6.1 Modelo de Intervención.

El modelo aplicable a este proyecto es el modelo Socio Educativo – Promocional ya que este modelo consiste en acción educativa de informar a partir del problema de los actores involucrados, mediante la capacitación, la concienciación, de movilización de recursos personales, grupales, comunales, institucionales en las construcciones de redes y alianzas de solidaridad, los actores contribuyen a cambiar su realidad y mejorar la calidad de vida.

6.2 Grupo objetivo al que se dirige el Proyecto

Al grupo que está dirigido este proyecto son los Adolescentes en conflicto con la ley del Juzgado Décimo Quinto de la ciudad de Guayaquil, quienes son los participantes directos y asisten por disposición legal en un número aproximado de 200 adolescentes por mes, de acuerdo a las estadísticas internas del juzgado, las que se llevan por diferentes tipos de infracciones adolescentes que son juzgados y sancionados con Medidas Socio Educativas o de Internamiento.

Los adolescentes del Juzgado en su mayoría provienen de hogares desestructurados, generalmente viven con su madre porque el padre los abandonó, con abuelas maternas o paternas, hermanos mayores, otros haciendo de jefes de hogar para sus hermanos menores, quienes ya tienen conviviente e hijos a pesar de su corta edad, también están quienes viven en casa de amigos o solos.

Fuente: Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo social Escrito por María Lorena Molina, María Cristina Romero Saint Bonnet

Los adolescentes infractores que asisten a los Juzgados de la ciudad de Guayaquil viven mayormente en sectores que fueron invadidos por traficantes de tierra sin condiciones básicas: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, sanitarios; como: Vergeles, Bastión Popular, Coop. Popular, Juan Montalvo, lugares que están al Norte de la ciudad; al sur como la Cooperativa Santiaguito Roldós - Fertisa, Guasmo; y al Sur Oeste todo lo que se conoce como el Suburbio oeste, sin dejar de mencionar aquellos que habitan en zonas residenciales, como: Alborada, Sauces, Orquídeas, Samanes, etc. Adolescentes que en su mayoría no han culminado la educación básica.

6.3 Participantes indirectos-as

Los participantes indirectos son las familias de los adolescentes, quienes acuden al Juzgado para informarse de las circunstancias por las que han sido detenidos estos jóvenes y asisten para conocer y asumir responsabilidades dispuestas por la autoridad, sobre el proceso legal que tendrán sus hijos, hermanos, sobrinos, nietos, y hasta en ocasiones vecinos que se solidarizan al no tener los adolescentes un familiar. Estas personas mayormente residen en la ciudad de Guayaquil, también están aquellos que vienen de otras provincias o cantones, ya que al haber sido aprehendidos en otras provincias o cantones lugares desde donde los adolescentes son remitido a la ciudad más cerca del sector del cometimiento, a estos familiares se les dificulta el traslado hasta el Juzgado o hasta los C.A.I. en donde se encuentran aislados los adolescentes, muchos de ellos es la primera vez que llegan a esta ciudad o esporádicamente lo han hecho.

6.4 Otros Participantes Indirectos

Entre los otros participantes indirectos, están las diferentes instituciones u organismos públicos y privados como a continuación se detalla:

- D.I.N.A.P.E.N. Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños.
- Juzgados
- Fiscalía
- Defensoría Pública
- C.A.I. Centro de Adolescentes Infractores
- Centros de Rehabilitación de conducta y de Adicción,
- Colegios o Escuelas
- Hospitales
- SECAP Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
- Grupo religioso
- Clínicas móviles de salud, etc.

6.5 Descripción de la Estrategia del Proyecto

Este Proyecto se lo ha realizado en base a la realidad que se da en el Juzgado Décimo Quinto de la ciudad de Guayaquil, y de mi experiencia profesional y por el compromiso que tenemos todas y todos en la sociedad, estos adolescentes bien podrían ser nuestros propios hijos, hermanos, sobrinos, nietos, etc., velemos para que los derechos de los adolescentes sean respetados y ellos sean rescatados y reintegrados al medio familiar y social.

6.6 Finalidad

Disminuir el índice delincuencial en los adolescentes infractores.

6.7 PROPÓSITO

Mejorar el proceso de Reinserción Social de los Adolescentes Infractores del Juzgado Décimo Quinto de la Ciudad de Guayaquil.

6.8 COMPONENTES:

Componente.1.

GENERACIÓN DE RED DE FOMENTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

- C.1.1 Crear Red con diferentes instituciones públicas y privadas
- C.1.2 Elaboración de Plan Estratégico
- C.1.3 Convenios Interinstitucionales
- C.1.4 Propuesta de Política Pública de Reinserción Social

Componente.2

INSTAURACIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES INTERDISCIPLINARIOS

- C.2.1 Conformación del Equipo Multidisciplinario
- C.2.2 Modelo de Atención por Procesos
- C.2.3 Programa de Capacitación de Equipos Técnicos
- C.2.4 Infraestructura Adecuada para Generar Procesos de Atención

Componente 3

INCREMENTO DE RED FAMILIAR

- C.3.1 Seguimiento y Monitoreo de Casos
- C.3.2 Convenios interinstitucionales para la familia
- C.3.3 Implementar Programa de Intervención Familiar

6.9 ANÁLISIS DE IMPACTOS

6.9.1 SOCIAL.- Este Proyecto es de gran impacto social, se trabajará en la prevención con los adolescentes y aumentará el compromiso de su familia, desde los distintos ámbitos en los que se desarrollan, el objetivo es disminuir el índice delincuencial juvenil, mejorar su calidad de vida, fortalecer las relaciones familiares y superar los conflictos.

Considerando que el adolescente, está descontento con la sociedad y que ha roto el vínculo por su accionar delictivo debe incluírselo a la misma, comprender que es parte de este gran universo con inexactitudes y oportunidades, el que tiene que brindarle orientación para reparar el daño causado a él, a la familia y por ende a la sociedad.

Apoyo que debe ser sostenido antes, durante y después de haber sido juzgado, hay que buscar alternativas de soluciones realizables como dice la ley, con celeridad y agilidad, es un trabajo con y para seres humanos los mismos que son impacientes, demandantes, exigentes, etc. y lograr en ellos esa transformación interior, liberadora y potenciar lo positivo que todo ser tiene, pero por los factores enunciados en líneas anteriores, resultan personas resentidas, enojadas, equivocadas, y alteradas por que las carencias afectivas, económicas, y sociales desfiguran al ser humano y alteran su desarrollo obstaculizando la visión a las alternativas de soluciones.

Los proyectos de vida de los adolescentes deben de ser apoyado por el Equipo Multidisciplinario quien conoce las fortalezas y las debilidades del grupo humano, la propuesta debe partir de los intereses propios de los adolescente, solamente con esta óptica es como se lograran cambios sustanciales en la vida de este grupo de personas vulnerable.

La relación será de respeto, de empatía, confianza, solidaridad con visión humanista y trato digno con proyección de cambios y oportunidades para los adolecentes.

6.9.2 GÉNERO.- Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la participación de adolescentes con igualdad de derechos y oportunidades, con equidad de género, logrando que se integren de manera saludable y con respeto en la construcción de identidad juvenil, distinguiendo sus metas, buscando el reconocimiento de recursos individuales/familiares para la construcción y

ejecución de estrategias para movilizar habilidades e intereses, potenciando la autoestima y auto cuidado y favoreciendo un mayor despliegue de recursos en el grupo.

6.9.3 AMBIENTAL.- Adolescentes respetados, integrados y considerados se proyectarán a un estilo de vida mejor, con responsabilidad a su entorno social y natural, el adolescente aprenderá a convivir respetando las normas de convivencia y pasar a ser un sujeto comprometido por el bienestar de su comunidad. Ingresará al proceso de representación, por el cual el mundo real se transforma en un modelo conceptual, es el hombre (sujeto de conocimiento) que aprehende del espacio geográfico (objeto de estudio) a través de la observación, medición y mediante un procedimiento de selección, realizara una primera representación a través de un modelo.

6.4 PLAN DE ACCIÓN O MODELOS

Para el desarrollo de este Proyecto el modelo **Socio-Educativo y Promocional** son los aplicables, al ser la educación la forma más compleja porque re-sitúa los roles ejercidos por el Trabajador Social, dándole cabida a un tipo de Metodología y donde el Profesional y propiciando la construcción ética y política de los sujetos sociales y el afianzamiento de valores para la convivencia.

Se caracteriza por el énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar

.

Este modelo está orientado a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en las respuestas de las personas afectadas y asuman cambios y superen las dificultades.

Los métodos antes expuestos, son aplicables a la realidad de los adolescentes en conflicto con la ley penal juvenil, porque la delincuencia juvenil se ubica por lo menos en América Latina, dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes situados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad, analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. Tal como nos dice **Horacio Viñas** *, "a estos grupos sociales se les ha negado todos los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la vivienda. En fin, el derecho al desarrollo."

El Trabajo Social promocional se basa en la motivación, la participación activa, la autogestión y la autonomía como principio de la acción social y se orienta a la actuación profesional, logrando la organización y promoción de los individuos, grupos y comunidad.

6.5 PROPUESTA DEL PROYECTO

La propuesta planteada en este Proyecto es promover la creación de Equipos Multidisciplinarios en los juzgados y en las dependencias que trabajan con los adolescentes en conflicto con la ley como una alternativa en la prevención y en la reinserción familiar y social.

La propuesta es impulsar la autoestima, los valores humanos y reconocer la importancia que tiene en este trabajo integrador de la familia y la sociedad a través de los diferentes programas, actividades y técnicas propuestas en este proyecto.

51

^{*} Horacio Viñas, R.: "Delincuencia juvenil y derecho penal de menores". Buenos Aires, 1983. Pág. 42

El Equipo Multidisciplinario contará con espacios físicos adecuados, para la ejecución de sus funciones profesionales, y con los recursos necesarios para brindar atención apropiada y acertada aplicando las técnicas y la metodología correspondiente acorde a la realidad del individuo o del grupo, siempre considerando el entorno y la dinámica familiar, trabajo que se apoyara con las herramienta tecnológicas lo que dará una vasta información y fortalecerá el aprendizaje del adolecente.

6.6 ACTIVIDADES DE CADA OBJETIVO

1. GENERACION DE RED DE FOMENTO DE REINSERCION SOCIAL

- Identificación de las Instituciones y/u organizaciones vinculadas a la temática
- Acuerdos y compromisos de cada uno.
- Roles a cumplirse en función de su naturaleza.
- Reuniones Bimensuales con las instituciones comprometidas
- Elaboración de planes de trabajo y propuestas
- Elaboración de actas para establecer compromiso social.
- Firmas de Convenios Interinstitucional
- Fortalecimiento de la red institucional

2 INSTAURACION DE PROCESOS INSTITUCIONALES INTERDISCIPLINARIOS

- Coordinación con el área de competencia para infraestructura adecuada
- Conformación del equipo Interdisciplinario
- Capacitación sobre la temática planteada al equipo interdisciplinario
- Elaboración de manual de procedimientos para atención del servicio

3 INCREMENTO DE RED FAMILIAR

- Identificación de la red de apoyo familiar.
- Fortalecimiento y afianzamiento de interrelaciones familiares comunitarias.
- Visitas domiciliarias periódicas
- Acta de Compromiso familiar
- Reunión bimensual con la familia y el equipo multidisciplinario
- Seguimiento de Casos

6.7 Cronograma del Proyecto

ACTIVIDADES MESES COMPONENTE 1 GENERACION DE RED DE FOMENTO D	iaa a	SER FEBRERO	NARZO MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	ULLIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Identificación de las Instituciones y/u organizaciones vinculadas a la temática	х						х					Х
Acuerdos y compromisos de cada uno	Х						Х					Х
Roles a cumplirse en función de su naturaleza.	Х		Х		х		Х			х		Х
Reuniones Bimensuales con las instituciones comprometidas		х		х		х		х		х		х
Elaboración de planes de trabajo y propuestas			Х			Х			X			X
Elaboración de actas para establecer compromiso social.			X			х			x			х
Firmas de Convenios Interinstitucional	Х						Х					Х
Fortalecimiento de la red institucional	Х						Х					Х
COMPONENTE 2 INSTAURACION DE PROCESOS INSTITU		NALE	S INTE	RDIS	CIPLII	NARIC	s					
Coordinación con el área de competencia para infraestructura adecuada	Х											
Conformación del equipo Interdisciplinario	Х											
Capacitación sobre la temática planteada al			Х			Х			Х			Х
equipo interdisciplinario												
Elaboración de manual de procedimientos	Х	Х	Х									
para atención del servicio												
COMPONENTE 3 INCREMENTO DE RED FAMILIAR												
Identificación de la red de apoyo familiar	X		Х		Х		Х		Χ		Χ	
Fortalecimiento y afianzamiento de	Х		Х		Х		Х		Х		Х	
interrelaciones familiares – comunitarias												
Visitas domiciliarias periódicas	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Acta de Compromiso familiar		Х		Х		Х		Х		Х		Х
Reunión bimensual con la familia y el equipo multidisciplinario		Х		Х		Х		Х		Х		Х
Seguimiento de Casos		X		X		Х		X		Х		Х
ocgamiento de Oasos		^		^		^		^		^		^

6.8 Matriz de Marco Lógico

FINALIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Disminuido el Indicé Delincuencia en los Adolescentes	El Índice de violencia juvenil en el Ecuador ha disminuido en un 2% en el año 2013	-Estadísticas de reincidencia de los adolescentes en el juzgado.	Sociedad sensibilizadas ante la problemática en principios
PROPOSITO Mejorar el proceso de Reinserción Social de los Adolescentes infractores del Juzgado Décimo Quinto de la Ciudad de Guayaquil	Ha disminuido en un índice del 2% el proceso de reinserción social de los adolescente infractores hasta Diciembre del 2013	Estadísticas	Que la población de los adolescente, la institución y el equipo multidisciplinario Participe activamente en el proceso.
Componente: 1 GENERACION DE RED DE FOMENTO DE REINSERCION SOCIAL	Se ha fortalecido la articulación institucional en un 5% hasta Diciembre del 2013	-Mesa de concertación -Propuesta de acuerdo a la temática	Las instituciones involucradas trabajan activamente en los procesos en esta problemática.
C.1.1Identificación de las Instituciones y/u organizaciones vinculadas a la temática	Se ha fortalecido los compromisos sociales en un 5% para erradicar la delincuencia en Guayaquil hasta Diciembre del 2013	-Convenios interinstitucional - Acuerdo	El Estado comprometido en el cumplimiento de los derechos de los adolescentes.
C.1.2 Acuerdos y compromisos de cada uno	Se ha implementado planes de trabajo y propuesta en un 5% hasta diciembre del 2013	-Acta de Reunión -Elaboración de Planes de Trabajo.	Los Sector comprometido contribuye al cambio de vida de los adolescentes y sus familias.
C.1.3 Roles a cumplirse en función de su naturaleza	Se han comprometido el10% de la instituciones vinculados con las Funciones establecidas hasta diciembre del 2013	-Asignación de Funciones - Firmas de Actas y Acuerdos	Organizaciones comprometida socialmente
C.1.4 Reuniones Bimensuales con las instituciones comprometidas	Mejorada la planificación gubernamental en los adolescentes en un 10 % hasta Diciembre del 2013	-Planes y Programas de desarrollo social	El estado comprometido con la reinserción de los adolecente infractores
C.1.5 Elaboración de planes de trabajo y propuestas	Se cumplido en un 5%con las propuestas y planes de trabajo	-Elaboración de proyectos en beneficio de los adolescente y la familia	El Estado y la sociedad comprometida en la reinserción social
C.1.6 Elaboración de actas para establecer compromiso social.	Se ha Cumplido en 10%los compromisos Sociales para los adolescentes que han infringido la ley.	-Mesa de Concertación - Acuerdos -Convenio	Instituciones comprometidas con la Problemática
C.1.7Firmas de Convenios Interinstitucional	Se ha mejorado la relación Interinstitucional en un 2% hasta Diciembre del 2013	-Reuniones -Elaboración de Documento Publico	Organizaciones Públicas y Privadas Comprometidas con la sociedad
C.1.8 Fortalecimiento de la red institucional	Se ha Fortalecido en un 4% el compromiso Social.	-Acuerdos -Reuniones -Talleres	Mejorado el compromiso Institucional con los Adolescentes que han infringido la ley
C.OMPONENTE.2 INSTAURACIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES INTERDISCIPLINARIOS	Mejorado en un 8% los procesos institucionales hasta el mes de Diciembre del 2013.	-Encuesta -Entrevista	Interés social en participar en las actividades que mejoran el estado afectivo del adolescente

C.2.1 Coordinación con el área de competencia para infraestructura adecuada	Se ha mejorado en un 10%las las Infraestructuras hasta el mes de diciembre del 2013	-Acuerdo -Convenio	Se ha cumplido con las Políticas Sociales las que favorece la reinserción social del adolescente infractor
C.2.2 Conformación del equipo Interdisciplinario	Se ha mejorado con la contratación de profesionales en un 10% con los como lo estipula la ley	-Presupuestos -Contratos	Profesionales comprometidos en el desarrollo de los proceso.
C.2.3 Capacitación sobre la temática planteada al equipo interdisciplinario	El 5% de los profesionales técnicos aplican la metodología adquirida con los adolescentes infractores y familia.	-Encuesta de Conocimiento -Ficha sociales	Profesionales interesadas en la prevención y tratamiento de los adolescentes infractores.
C.2.4 Elaboración de manual de procedimientos para atención del servicio	Se ha mejorado la estructura orgánica en un 10% en beneficio de los Adolescentes infractores y Familia.	-Códigos -Normas - Protocolos	Se cumple con la satisfacción del cliente Interno y Externo
C.3 INCREMENTO DE RED FAMILIAR	El compromiso familiar ha beneficiado en un 10% en la prevención y tratamiento de los adolecentes infractores.	-Encuestas -Fichas	Comunidad familiar y social comprometida con los adolescentes infractores
C.3.1 Identificación de la red de apoyo familiar	Se ha mejorado en un 8%de los compromisos familiar.	-Fichas -Informe de seguimiento	Familiar y adolescentes colaboradores con el proceso de cambio
C.3.2Fortalecimiento y afianzamiento de interrelaciones familiares – comunitarias	El 5%de adolecentes se benefician de los convenios privado y públicos	-Base de datos -Acta de compromiso familiar	Se cuenta con el interés de la familia y la comunidad con el procesos de reinserción social
C.3.3 Visitas domiciliarias periódicas	Se ha cumplido en un 10% la participación de las familias en los programas para la reinserción del adolescentes infractor	-Entrevistas -Encuesta -Registro	Familias y Adolescentes participan en el desarrollo de los procesos
C.3.4 Acta de Compromiso familiar	Se ha Logrado en un 5% el compromisos de las familias de los adolecentes Infractores	Entrevistas Visitas Actas	Familias comprometidas con el desarrollo de las actividades
C.3.5 Reunión bimensual con la familia y el equipo multidisciplinario	Se ha cumplido en un 7% la programación del equipo Multidisciplinario	Reuniones Talleres Designación de Roles	Familias y Equipo Multidisciplinarios Comprometido con los Procesos.
C.3.6 Seguimiento de Casos	Se ha fortalecido en un 10% las relaciones familiares	Ficha Sociales Visitas Seguimiento	Familias y adolescentes participativos con el proceso.

6.9 Análisis de la Sostenibilidad del Proyecto Social

La sostenibilidad del Proyecto lo abaliza el Código Orgánico de la Función Judicial en el Art. 235, en donde manifiesta de la importancia de la creación de una Oficina Técnica como Órgano Auxiliar del Juzgado que tiene la competencia de los Adolescentes Infractores. Por lo tanto los objetivos esbozados en este Proyecto son sustentables y pueden ser permanentes en su contexto, además se cuenta con el financiamiento de los Organismos Estatales reguladores, quienes tienen competencia en esta problemática, ya por lo tanto es aplicable favorablemente a los adolescentes, a su familia, al ser parte de la sociedad y de la responsabilidad del Estado. Considerando estos argumentos, es evidente que el Proyecto es ejecutable, se trabajara en la prevención, rehabilitación y reinserción del adolescente y se disminuirá el índice delincuencia juvenil, y se restablecerá los lazos familiares, se concientizará y afianzará los lazos afectivos a la familia de la importancia de su rol, creando una cultura de amor a la familia, de perdón, de prosperidad, amor a su país y a su entorno y todos sintonizados con una reeducación social efectiva, se pueda entregar a la sociedad un ser social, sano que conllevará aporte y fortalecimiento responsable

6.10 Presupuesto y financiamiento del Proyecto.

Cargo	Nombres	Mensual	Meses	Total
Coordinadora	Lcda. Judith Zamora	\$ 3.000,00	12	\$ 36.000,00
Trabajadora Social	Lcda. Fanny Soria	2.000,00	12	\$ 24.000,00
Trabajadora Social	Lcda. Tatiana Chacón	2.000,00	12	\$ 24.000,00
Psicóloga	Dra. Teresa Caicedo	2.500,00	12	\$ 30.000,00
Psicóloga	Dra. Gregoria Figueroa	2.500,00	12	\$ 30.000,00
Secretaria	Carolina Viteri G.	850,00	12	\$10.200,00
TOTAL:				\$ 155.200,00

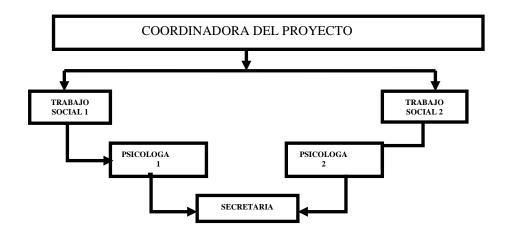
6.11 Plan de acción con presupuesto con cada objetivo y componente

		APORTES			
ACTIVIDADES	Humanos	Materiales	Financieros	Propios	Solicitados
Componente: 1 GENERACION DE RED DE FOMENTO DE REINSERCION SOCIAL	Humano	Subministro de oficia	Recursos de la Institución		Presupuestos
C.1.1Identificación de las Instituciones y/u	Coordinadora	Suministro de la	Recursos de la		Presupuestos
organizaciones vinculadas a la temática	Trabajadoras sociales	institución	institución		
C.1.2 Acuerdos y compromisos de cada uno	Coordinadora Representantes de las Instituciones	Papelería de la Institución	Recursos de la Institución		Presupuesto
C.1.3 Roles a cumplirse en función de su naturaleza	Coordinadora Trabajo Social	Suministros de la Institución	Recurso del Institución		Presupuestos
C.1.4 Reuniones Bimensuales con las instituciones comprometidas	Coordinadora Representantes de las Instituciones	Suministro de la institución	Recurso del institución		Presupuestos
C.1.5 Elaboración de planes de trabajo y propuestas	Coordinadora	Suministro del institución	Recurso del institución		Presupuestos
C.1.6 Elaboración de actas para establecer compromiso social.	Coordinadora	Suministro del institución	Recurso del institución		Presupuestos
C.1.7Firmas de Convenios Interinstitucional	Coordinadora Representantes de las Instituciones	Suministro del institución	Recurso del institución		Presupuestos
C.1.8 Fortalecimiento de la red institucional	Coordinadora Representantes de las Instituciones	Suministro del institución	Recurso del institución		Presupuestos
C.OMPONENTE.2 INSTAURACION DE PROCESOS INSTITUCIONALES INTERDISCIPLINARIOS	Trabajador Social , Psicólogo	Papelería de la institución	Recurso de la institución		Presupuestos
C.2.1 Conformación del Equipo Multidisciplinario	Trabajadoras Sociales Y Psicóloga	Materiales de la institución	Recurso de la institución		Presupuesto
C.2.2 Modelo de Atención por Procesos	Trabajadoras Sociales Y Psicóloga	Suministro del institución	Recurso de la institución		Presupuesto
C.2.3 Programa de Capacitación de Equipos Técnicos	Coordinadora	Suministro del institución	Recurso de la institución		Presupuesto
C.2.4 Infraestructura Adecuada para Generar Procesos de Atención	Coordinadora	Documentación legal	Recurso de la institución		Presupuesto

C.3 INCREMENTO DE RED FAMILIAR	Trabajadoras	Suministro del	Recurso de la institución	Presupuesto
	Sociales Y	institución		
	Psicóloga			
C.3.1 Seguimiento y Monitoreo de Casos	Trabajadoras	Suministro del	Recurso de la institución	Presupuesto
	Sociales Y	institución		
	Psicóloga			
C.3.2Convenios familiares	Trabajadoras	Materiales de la	Recurso de la institución	Presupuestos
	Sociales Y	institución		
	Psicóloga			
C.3.3 Implementar Programas de Intervención	Trabajadoras	Folleteria	Recursos de la	Presupuesto
Familiar	Sociales Y	suministro	institución	
	Psicóloga			

6.12 Sistema de Gestión y de Monitoreo del Proyecto.

Flujograma del proyecto



El proyecto estará coordinado por la **Lcda. Judith Zamora Avilés**, quien estará junto al Equipo Técnico aplicando la metodología correspondiente para la reinserción y la prevención en lo referente a los adolescentes que han infringido la ley, integrando en este proceso a la familia de los adolescentes y a las personas del medio en el cual se desarrollan.

Las **Trabajadoras Sociales** son las Profesionales que están vinculadas directamente con el adolescente, su problemática y su familia, desarrollando actividades como charlas, visitas a domicilio, a Instituciones, acompañamiento en el proceso de reinserción el que puede ser familiar, laboral, educativo, social.etc.

Los Psicólogos, profesionales están encargados de la evaluación psicosocial, utilizando las herramientas técnicas como Test, charlas motivacionales, trabajo en grupo o con familia, etc.

La Secretaria, profesional que se encarga de los registros de asistencia de los adolescentes y de la familia, recepción de documentos, elaboración de oficios internos, externos, archivos, cuadros estadísticos, difusión de información, etc.

CAPITULO VII

7.1 Procedimiento después de la Aprehensión del Adolescente en conflicto con la ley.

1er. PASO.

Aprehensión por Flagrancia

Los Agentes de DINAPEN trasladan al adolescente con el Parte Policial hasta las Dependencias del Juzgado.

Después de haber sido aprehendidos en acto flagrante el adolescente es trasladado a las oficinas de la DINAPEN ubicadas en las calles Gómez Rendón y Babahoyo donde se verifica sí realmente son menores de edad, luego son derivados al Juzgado Décimo Quinto de Adolescentes Infractores Titular o al Adjunto, de acuerdo al que este de turno, para realizar la respectiva Audiencia de Flagrancia, después de la audiencia de flagrancia determina la autoridad de acuerdo a la infracción cometida si regresa bajo la responsabilidad de los padres o permanece aislado.

2do. Paso

Calificación de infracción

Los Fiscales de Adolescentes Infractores, son informados mediante los Oficios enviados de DINAPEN, quienes califican la infracción como: Delito o contravención.

Delito.- comprende robo, asalto, delito contra la propiedad, tenencia ilegal de armas, tenencia ilegal de droga, rapto, secuestro exprés, asesinato, delito sexual, asociación ilícita, etc

Contravención.- Comprende hurto, escándalo en la vía pública.

Código orgánico Integral Art. 19.- Las infracciones se clasifican en delitos y contravenciones.

Delito.- Es la infracción penal sancionada con pena privativa de libertad mayor a treinta días.

Contravención.- Es la infracción penal sancionada con pena no privativa de libertad o privativa de libertad de hasta treinta días.

3er. Paso

Audiencia e Integrantes

- Audiencia de Flagrancia.- interviene la Señora Jueza., Secretaria del Juzgado o un Ayudante Judicial.
- 2. **Audiencia Contravención**.- En esta audiencia interviene la Sra. Jueza, el Defensor Público o Particular.
- 3. **Audiencia de Delito.-** En esta audiencia interviene la Sra. Jueza, el Fiscal y el Abogado Defensor Público o Particular.

7.2 Función del ayudante judicial

Digita todo lo que se dice en esta Audiencia, Fiscal de Adolescentes Infractores, Defensor Público o Particular, Representantes del adolescente, La (s) persona (s) afectadas en el ilícito cometido, Testigos del hecho ocurrido, Agentes Aprehensores.

7.3 Audiencia Instaurada

En la Audiencia se da lectura del Parte Policial, luego las partes afectadas y los testigos narran su versión, de igual manera lo hace el acusado.

Pronunciamiento del Fiscal y del Defensor. Luego de analizar el caso la autoridad emite la resolución sea de internamiento o de libertad con medidas Socio-educativas.

Medidas Socio-educativas.- Son acciones dispuestas por la autoridad Judicial cuando ha sido declarada la responsabilidad del adolescente en un hecho tipificado como infracción penal y pueden ser Amonestación, Amonestación e imposición de reglas de conductas, Orientación y apoyo familiar, reparación del daño causado, servicios a la comunidad, libertad asistida, Internamiento Domiciliaria, de fin de semana, de semi-libertad o institucional.

Por el lapso de uno, dos o tres meses según la infracción cometida, el adolescente deberá presentarse en el Juzgado una vez por semana y durante una hora recibir Terapias Psicológicas Grupales o Individuales.

 Internamiento Institucional.- Es la privación total de la libertad del adolecente infractor, que es internado en un centro de internamiento de adolecentes infractores y es aplicada solamente a los adolecentes mayores de 14 años de edad y por infracciones que en la legislación penal ordinaria son sancionadas con reclusión

El adolescente dependiendo de la infracción cometida puede ser enviado al C.A.I. o a una Clínica de Rehabilitación para las adicciones.

7. 4 Gestión y monitoreo del proyecto

Las actividades a realizarse en la ejecución del proyecto están programadas en un año calendario (2013).con intervalos mensuales, y se cumplirán de la siguiente manera:

Se harán **reuniones** con los adolescentes y sus familiares como medio de verificación, se utilizarán los registros de asistencias, aplicación de encuesta.

Las **visitas a domicilio**, a más de levantar información, también es para concientizar y hacer partícipe a los miembros de la familia y su medio de verificación son registros, encuestas etc.

La **información externa**, será verificado con las encuestas, además se realizaran charlas, se proyectará videos, los mismos que se verificará con los registros de asistencias.

Convenios empresariales. Se creará compromiso con empresas, las que aceptarán bajo la responsabilidad de la jueza (previo análisis de sus situación familiar) y del padre, madre o representante del adolescente apoyarlo con un trabajo remunerado, el medio verificador serán las actas de compromiso.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos de la Abg. Explendida Navarrete, Jueza del Juzgado. Invitada a congreso naciones e internacionales.

"Delincuencia en el Ecuador "Carlos Estarella Velásquez Artículo: "Desde mi trinchera" 7 de junio del 2011

Reportaje Diario "El Comercio" – Guayaquil 15 de Octubre del 2011

"La Valoración Social de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores"

García, Mª Dolores; Martín, Eduardo; Torbay, Ángela; Rodríguez, Carmen Psicothema, Vol. 22, núm. 4, 2010, pp. 865-871 Universidad viedo - Oviedo, España

"Desempleo e Inactividad de la Población Juvenil en Ecuador"

Tesis de Grado: Presentado por: Lilibeth Fernanda Armijos Solano, Andrea Verónica Ordóñez Marchán, Karla Gabriela Ramírez Velasco, Guayaquil – Ecuador. / Año 2010

"Ineficacia de las Sanciones Aplicadas a los Adolescentes como Causa del Incremento Delincuencial en Guayaquil", Trabajo de Investigación Científica, presentado como requisito previo ; i Obtención del Título de: Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas. 2010 - 2011 / Guayaquil – Ecuador.

"Delincuencia juvenil y Derecho Penal de Menores", Horacio Viñas, R.: Buenos Aires, 1983.

"Infracciones", el diario.com.ec, Miércoles, 21 de marzo del 2012

Diario "La Hora", Viernes, 27 de Julio del 2012, Fuente: Dirección Nacional para el Niño y el Adolescente (DINAPEN)

Fuente, Dirección Nacional para el Niño y el Adolescente (DINAPEN), 12 de Septiembre del 2012

Delincuencia Juvenil Integrantes: Elizalde Varela Guillermo Iván. Hernández

Ramírez Marcela. Lara Martínez Rubí M. Martínez Galván José Luis. Sánchez Dimas Ariadna Nubia

http://es.scribd.com/doc/55594261/Trabajo-Enfoque-sistemico

http://scela.wordpress.com/2010/06/14/latinoamerica-la-mayor-tasa-mundial-de-criminalidad-juvenil-segun-la-cidh/

Adolescentes Infractores en el Ecuador y una Justicia Penal Especializada que proteja sus Garantías y Derechos" autor: Suárez Estrella, Aracely Estefanía

Daniel R. Pérez Riquelme 2 Ximena Mortecinos Antiguay 3Red Humanista Internacional de Trabajo Social redtsocial@gmail.com

http://scela.wordpress.com/2010/06/14/latinoamerica-la-mayor-tasa-mundial-de-criminalidad-juvenil-segun-la-cidh/ http://definicion.de/delincuencia-juvenil/

http://atencionatupsique.wordpress.com/2011/07/19/enfoque-humanista-maslow-y-rogers/

Anexos

- Mapa de actores
- Análisis de involucrados
- Árbol de problema
- Árbol de Objetivo
- Análisis de Alternativas
- Diagrama de Estrategia







DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Zamora Aviles Carmen Judith, con C.C: #0909820771 autor/a del trabajo de titulación: La Importancia de Equipo Multidisciplinario en la Inclusión Familiar y Social de los Adolescentes Infractores del Juzgado Décimo Quinto de la Ciudad de Guayaquil previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

f

Guayaquil, abril de 2013

Nombre: Zamora Aviles Carmen Judith C.C: 0909820771







REPOSITORIO	NACIONAL EN CIE	NCIA Y TECN	VOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN					
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	La Importancia de Equipo Multidisciplinario en la Inclusión Familiar y Social de los Adolescentes Infractores del Juzgado Décimo Quinto de la Ciudad de Guayaquil.				
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	ZAMORA AVILES CARMEN JUDITH				
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	LCDA. TANIA GONZÁLEZ BUSTAMANTE				
(apellidos/nombres):					
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL				
FACULTAD:	FACULTAD JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS				
CARRERA:	TRABAJO SOCIAL				
TITULO OBTENIDO:	LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL				
FECHA DE PUBLICACIÓN:	ABRIL- 2013	No. DE PÁGINAS:	79		
ÁREAS TEMÁTICAS:	SICOLOGÍA, LEGISLACIÓN, SOCIOLOGÍA, HUMANÍSTICA				
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	IMPORTANCIA, INCLUSION, FAMILIARES, SOCIAL, ADOLESCENTES				

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): Para comprender al ser humano hay que estudiarlo en los contextos en que se desarrolla durante el transcurso de su vida, no se lo puede estudiar como un ser aislado porque su comportamiento mantiene una estrecha relación con las diferentes etapas y circunstancias de su existencia y cómo influyen las relaciones familiares y sociales en la conducta del ser humano y en especial del adolecente quien está en proceso de formación que en ocasiones los lleva a transgredir la ley, lo que resulta una problemática social. Es necesario considerar que los adolescentes en conflicto con la ley precisan tener un lugar respetable dentro de la sociedad, donde se puedan desempeñar honradamente para no volver a delinquir he aquí la importancia que tiene su reinserción y en un futuro inmediato formarán parte de la sociedad en la que vivimos, donde deberán interactuar socialmente, ejerciendo sus derechos de ciudadanos, para lo cual deberán estar preparados a fin de que ejerzan una participación responsable y comprometida en los distintos ámbito de la vida. Por lo tanto se les debe brindar una nueva oportunidad de adaptación, para que logren ser ciudadanos comprometidos con la sociedad a la que pertenecen.

El proceso que se realizó en el juzgado, se ejecutó un seguimiento a los casos dictaminado con medida socioeducativa, a fin de asegurar que el adolescente infractor supere su situación de







infracción a la ley penal, y defina su proyecto de vida comprometido con el desarrollo personal, emocional, familiar y comunitario. Lo que motivó a que el equipo interdisciplinario aplique los métodos y técnicas como: entrevista, visitas a domicilio, fichas e informe social, terapias individual y grupal entre otros. Que como resultado dará adolescentes reintegrados a su familia y a la sociedad.

Con este trabajo lo que se pretendió es promover un tejido social que responda a esta problemática, que cada vez está vulnerando los derechos y bienestar de los jóvenes quienes son parte importante de la sociedad, quienes son el futuro y el presente.

Este proyecto es un aporte a la sociedad y de alguna manera evidenciar que con responsabilidad el tema de los adolescentes infractores, es recuperable.

La palabra "intervenir" significa tomar parte en un asunto y también interceder o mediar por alguien (Diccionario de la Real Academia Española, 2001) y garantizar la protección integral y la restitución de los derechos violentados en los adolescentes infractores.

ADJUNTO PDF:	⊠ SI		□ NO	
CONTACTO CON	Teléfon	o: +593-4-	E-mail:zamoravilesj@hotmail.com	
AUTOR/ES:	243289	0 / 0991016784		
CONTACTO CON LA	Nombre: Karla Zambrano Henríquez			
INSTITUCIÓN:	Teléfono: +593- 4-2200210 extensión 2212			
COORDINADOR DEL	Mgs. Ana Quevedo Terán Email: ana.quevedo@cu.ucsg.edu.ec			
PROCESO DE UTE			•	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA				
N°. DE REGISTRO (en base a datos):				
N°. DE CLASIFICACIÓN:				
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):				